



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VIII LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

4 de abril de 2005

Núm. 179

ÍNDICE

Páginas

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

Comisión de Asuntos Exteriores

- 161/000747** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa al Tratado de Paz y Amistad suscrito en 1870 entre el Estado español y la República Oriental del Uruguay, refrendado por el Tratado General de Cooperación y Amistad entre la República Oriental del Uruguay y el Reino de España el 23 de julio de 1992 9

Comisión de Justicia

- 161/000755** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la creación de un Juzgado de Primera Instancia e Instrucción con sede en la isla de Formentera 10

Comisión de Interior

- 161/000756** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre créditos destinados a los jóvenes para la obtención del carnet de conducir 11

Comisión de Defensa

- 161/000740** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), relativa a la enajenación de los terrenos de «La Remunta», propiedad del Ministerio de Defensa en L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona) 12

- 161/000751** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), relativa a la enajenación de los terrenos propiedad del Ministerio de Defensa en Sant Boi de Llobregat (Barcelona) en beneficio del municipio 13

- 161/000757** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas de coordinación entre las políticas de promoción de vivienda de protección pública y las de infraestructuras del Ministerio de Defensa 14

Comisión de Economía y Hacienda

- 161/000731** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), sobre la paralización de las demandas y ejecuciones judiciales relativas

	Páginas
	15
161/000737	16
161/000746	17
Comisión de Fomento y Vivienda	
161/000732	18
161/000745	19
161/000752	20
161/000758	21
161/000760	22
Comisión de Educación y Ciencia	
161/000733	23
161/000739	25
161/000741	26
Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales	
161/000744	27
161/000748	28
161/000750	29

	Páginas
Comisión de Industria, Turismo y Comercio	
161/000743	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la creación en España de un organismo de referencia científico-técnico en el campo de la exposición a radiofrecuencias 31
161/000761	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), para la mejora de las verificaciones a efectuar sobre los instrumentos de pesaje de funcionamiento no automático en servicio como garantía en las transacciones comerciales y para los consumidores 32
Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación	
161/000736	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al aplazamiento hasta la campaña 2006 de la aplicación del Sistema de Identificación Geográfica de Parcelas Agrícolas (SIGPAC) 33
161/000738	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a poner en marcha de manera inmediata todas las actuaciones necesarias para asegurar el «Desarrollo de las Zonas Regables del Condado de Huelva» 34
161/000742	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para la adopción de medidas que garanticen la normal celebración de la temporada taurina durante la enfermedad de la lengua azul 35
161/000749	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la valoración de los daños que las inclemencias climáticas ocasionaron al sector agrario y ganadero de Galicia 37
Comisión de Administraciones Públicas	
161/000730	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), sobre la Copa América 2007 37
Comisión de Medio Ambiente	
161/000734	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre el desarrollo reglamentario de la Ley del Ruido 38
161/000753	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, relativa a la conservación del lince ibérico 39
161/000759	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la Red Natura 2000 40
Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo	
161/000754	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, relativa a la lucha activa en el marco de la cooperación internacional para eliminar las agresiones a mujeres y niñas en el entorno del conflicto armado 41
PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL	
Comisión de Interior	
181/000781	Pregunta formulada por la Diputada doña Alicia Sánchez-Camacho Pérez (GP), sobre motivos por los que no fue invitada la Presidenta de la Comunidad de Madrid a la presentación de los nuevos agentes del Cuerpo Nacional de Policía destinados a dicha Comunidad 42
Comisión de Defensa	
181/000790	Pregunta formulada por la Diputada doña Ana María Fuentes Pacheco (GS), sobre medidas que se van a llevar a cabo para favorecer la incorporación y la integración de la mujer en las Fuerzas Armadas 43

	Páginas
Comisión de Fomento y Vivienda	
181/000783	Pregunta formulada por la Diputada doña María Olaia Fernández Davila (GMx), sobre motivos por los que el Gobierno no quiere que se construya el Auditorio-Palacio de Congresos en la ciudad de Vigo (Pontevedra) 43
181/000812	Pregunta formulada por el Diputado don Salvador de la Encina Ortega (GS), sobre previsiones acerca del proyecto de mejora y electrificación de la línea ferroviaria Algeciras-Bobadilla 44
181/000813	Pregunta formulada por el Diputado don Salvador de la Encina Ortega (GS), sobre previsiones acerca del proyecto de autovía Vejer-Tarifa-Algeciras 44
181/000814	Pregunta formulada por el Diputado don Salvador de la Encina Ortega (GS), sobre previsiones acerca de la ejecución de la autovía Chiclana-Vejer 44
181/000815	Pregunta formulada por el Diputado don Salvador de la Encina Ortega (GS), sobre previsiones acerca del proyecto de mejora y electrificación de la línea ferroviaria de la Costa del Sol, Málaga-Algeciras 45
Comisión de Educación y Ciencia	
181/000789	Pregunta formulada por el Diputado don Luis Juan Tomás García (GS), sobre contribución de la función de la orientación escolar, psicopedagógica y profesional en la mejora de la eficacia de las medidas contempladas en el proceso de reforma de nuestro sistema educativo 45
181/000792	Pregunta formulada por el Diputado don Luis Juan Tomás García (GS), sobre grado de resolución alcanzado en las convocatorias de becas del Ministerio de Educación y Ciencia del ejercicio 2004 46
Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales	
181/000751	Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), sobre valoración del impacto que sobre las familias españolas va a tener la implantación de un Sistema Nacional de Dependencia 46
181/000752	Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), sobre inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado del año 2005 para la construcción de centros nacionales de referencia 46
181/000753	Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), sobre actuaciones a desarrollar tras la presentación del Libro Blanco de la Dependencia 47
181/000754	Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), sobre número de personas mayores residentes en la Comunidad Autónoma de Castilla y León que se van a poder beneficiar del Programa de Termalismo Social durante el año 2005 47
181/000755	Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), sobre medidas para llevar a cabo el desarrollo del Plan de Acción para Personas Mayores de 2003-2007 48
181/000756	Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), sobre actividades en el marco de la cooperación técnica con Iberoamérica y países en vías de desarrollo en lo que se refiere al ámbito de los servicios sociales 48
181/000757	Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), sobre acciones previstas en el marco de la formación especializada en servicios sociales sobre las personas dependientes 49
181/000758	Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), sobre medidas para potenciar la participación de las organizaciones y asociaciones de mayores 49

	Páginas
181/000759	Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), sobre inversiones en Ceuta y Melilla para las personas mayores 49
181/000760	Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), sobre incidencia social y económica del Programa de Termalismo Social en la Comunidad Autónoma de Aragón 50
181/000761	Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), sobre inclusión en el Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (I+D+I) 2004-2007, de la financiación de proyectos de investigación relacionados con las personas mayores y con las personas con discapacidad 50
181/000762	Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), sobre actuaciones que se están realizando en la provincia de Badajoz dentro del Convenio Marco suscrito con la Fundación ONCE para el desarrollo de actuaciones en materia de accesibilidad 51
181/000763	Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), sobre medidas para la formación de los profesionales que van a desarrollar la aplicación del Sistema Nacional de Dependencia 51
181/000764	Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), sobre fecha prevista para la entrada en funcionamiento del Centro de Minusválidos de Bergondo (A Coruña) 52
181/000765	Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), sobre número de estaciones termales de la Comunidad Autónoma de Galicia que participan en el Programa de Termalismo Social, así como plazas con las que cuentan 52
181/000793	Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), sobre previsiones acerca de la construcción de centros nacionales de referencia en materia de discapacidad 52
181/000795	Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), sobre medidas para evitar el maltrato a las personas mayores 53
181/000796	Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), sobre actuaciones previstas en relación con la constitución del Consejo Estatal de las Personas Mayores según el Real Decreto 117/2005, de 4 de febrero, así como novedades que incluye respecto a su anterior regulación 53
181/000797	Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), sobre previsiones acerca de la mejora de la calidad de los servicios sociales 54
181/000798	Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), sobre medida para solucionar el problema que para los residentes en las Islas Baleares tiene su participación en el Programa de Vacaciones para Mayores 54
181/000810	Pregunta formulada por la Diputada doña María Olaia Fernández Davila (GMx), sobre razones de la discriminación, dejando fuera del acuerdo de pensiones que se recoge en la ley, al colectivo de «Niños de la guerra» que volvieron a España en los últimos años procedentes de la ex-Unión Soviética 54
Comisión de Industria, Turismo y Comercio	
181/000799	Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), sobre medidas para mejorar la accesibilidad de las personas con discapacidad a las nuevas tecnologías relacionadas con la informática 55
181/000809	Pregunta formulada por el Diputado don Fernando Vicente Castelló Boronat (GP), sobre garantías que ofrece el Gobierno sobre la producción de electricidad al aplicarse en numerosas ocasiones las cláusulas de interrumpibilidad de suministro de gas a las centrales eléctricas de ciclo combinado y grandes consumidores de gas 55

	Páginas
Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación	
181/000747	Pregunta formulada por la Diputada doña Olivia Cedrés Rodríguez (GS), sobre actuaciones que dimanen del Convenio Marco que abarca de 2005 a 2008, de Colaboración para el Fomento de la Industria Alimentaria 56
181/000749	Pregunta formulada por la Diputada doña Olivia Cedrés Rodríguez (GS), sobre valoración de los acuerdos establecidos en la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural celebrada el día 21/02/2005 56
181/000750	Pregunta formulada por la Diputada doña Olivia Cedrés Rodríguez (GS), sobre conclusiones de la reunión mantenida en Rabat para preparar conjuntamente ambos países estrategias contra la lengua azul y otras enfermedades 57
181/000791	Pregunta formulada por la Diputada doña Olivia Cedrés Rodríguez (GS), sobre medidas acerca del ordenamiento de la flota pesquera de la Comunidad Autónoma de las Islas Canarias 57
181/000801	Pregunta formulada por la Diputada doña María Olaia Fernández Davila (GMx), sobre previsiones acerca de continuar con la política de bajada de precios de la leche 58
181/000802	Pregunta formulada por la Diputada doña María Olaia Fernández Davila (GMx), sobre medidas previstas en la ordenación del sector lácteo orientadas a que las políticas sectoriales sirvan para fijar el asentamiento de jóvenes en el medio rural 58
181/000803	Pregunta formulada por la Diputada doña María Olaia Fernández Davila (GMx), sobre previsiones en relación con la cuota láctea de las explotaciones que dejan de producir .. 58
181/000804	Pregunta formulada por la Diputada doña María Olaia Fernández Davila (GMx), sobre previsiones acerca de continuar con las políticas de gestión de las cuotas lácteas según el modelo existente actualmente 59
181/000805	Pregunta formulada por la Diputada doña María Olaia Fernández Davila (GMx), sobre razones por las que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y, concretamente su titular, no se reúne con determinados sindicatos para explicarles las medidas del Gobierno respecto del sector lácteo 59
181/000806	Pregunta formulada por la Diputada doña María Olaia Fernández Davila (GMx), sobre fomento de la forestación de tierras agrarias y ganaderas por la Xunta de Galicia como consecuencia de las políticas de adaptación del Estado a la nueva Política Agraria Común 60
181/000807	Pregunta formulada por la Diputada doña María Olaia Fernández Davila (GMx), sobre previsiones acerca de considerar los daños ocasionados por las inclemencias meteorológicas al sector agrario y ganadero de Galicia y, por tanto, incluirlos en las ayudas ya establecidas para otros territorios 60
Comisión de Administraciones Públicas	
181/000776	Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), sobre previsiones para impulsar la presencia de personas con discapacidad en los tribunales que evalúan las oposiciones al empleo público 61
181/000777	Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), sobre fecha prevista para que las webs de las Administraciones sean accesibles a usuarios con discapacidad 61
Comisión de Cultura	
181/000766	Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Louro Goyanes (GS), sobre iniciativas del Ministerio de Cultura para la promoción de jóvenes creadores 62
181/000767	Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Louro Goyanes (GS), sobre acciones para el fomento de nuevos públicos en la música, teatro y danza 62

	Páginas
181/000768	Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Louro Goyanes (GS), sobre iniciativas para difundir la obra de Miguel de Cervantes y Saavedra en manifestaciones culturales de relevancia internacional 63
181/000769	Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Louro Goyanes (GS), sobre acciones para coordinar y poner en común los distintos planes de fomento de la lectura 63
181/000770	Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Louro Goyanes (GS), sobre actuaciones para el desarrollo de programas de colaboración con instituciones culturales catalanas, vascas o gallegas, como el Institut Ramón Llull o la Real Academia Gallega 63
181/000771	Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Louro Goyanes (GS), sobre razones de la supresión de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Culturales 64
181/000772	Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Louro Goyanes (GS), sobre planes para eliminar la piratería en la comercialización de productos culturales 64
181/000773	Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Louro Goyanes (GS), sobre valoración de las doctrinas de excepción cultural 65
181/000774	Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Louro Goyanes (GS), sobre programas para impulsar la integración del espacio cultural desde el reconocimiento de la pluralidad y diversidad de nuestras lenguas y culturas 65
181/000775	Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Louro Goyanes (GS), sobre acciones para el desarrollo de nuevos productos culturales derivados de las nuevas tecnologías de la comunicación y la cultura 65
181/000800	Pregunta formulada por la Diputada doña Olivia Cedrés Rodríguez (GS), sobre líneas de trabajo que seguirá el Ministerio de Cultura para el desarrollo del programa editorial sobre la moda y los creadores españoles, así como los objetivos principales del convenio suscrito entre dicho Ministerio y la Asociación de Creadores de la Moda 66
Comisión de Sanidad y Consumo	
181/000778	Pregunta formulada por el Diputado don Rafael Antonio Hernando Fraile (GP), sobre medidas para paliar el elevado número de muertes que, según la Ministra de Medio Ambiente, se producen por la exposición de la población a sustancias cancerígenas de la cadena de alimentación o de sus propios hogares 66
181/000779	Pregunta formulada por el Diputado don Rafael Antonio Hernando Fraile (GP), sobre medidas urgentes adoptadas para evitar la utilización en Cataluña de aguas contaminadas del río Ebro que, según la Ministra de Medio Ambiente, no deben por este motivo ser trasvasadas a otras partes de España 67
181/000784	Pregunta formulada por la Diputada doña María Olaia Fernández Davila (GMx), sobre vías previstas para el aumento de los recursos destinados a la financiación de las competencias sanitarias 67
181/000785	Pregunta formulada por la Diputada doña María Olaia Fernández Davila (GMx), sobre previsiones acerca de la articulación de mecanismos que permitan incorporar financiación estatal adicional al sistema vigente de financiación de las competencias sanitarias 68
181/000786	Pregunta formulada por la Diputada doña María Olaia Fernández Davila (GMx), sobre previsiones acerca de la incorporación al sistema de financiación de las competencias sanitarias de los fondos adicionales necesarios para garantizar la provisión de asistencia sanitaria básica a los residentes ausentes en aquellos países cuyos sistemas públicos no garantizan la cobertura universal y niveles suficientes de calidad asistencial ... 67
181/000787	Pregunta formulada por la Diputada doña María Olaia Fernández Davila (GMx), sobre previsiones acerca de la revisión de los criterios reguladores de las asignaciones de nivelación establecidos en el artículo 67 de la Ley 21/2001, de 27 de diciembre, por la que se regulan las medidas fiscales y administrativas del nuevo sistema de financia-

	Páginas
	ción de las Comunidades Autónomas de régimen común y ciudades con Estatuto de Autonomía, incorporando otros criterios adicionales al de población protegida 69
181/000788	Pregunta formulada por la Diputada doña María Olaia Fernández Davila (GMx), sobre previsiones acerca de la revisión de la restricción inicial del bloque de competencias de gestión de los servicios sanitarios de la Seguridad Social, modificando las ponderaciones de las variables de reparto del Fondo General, de forma que se incremente la ponderación de la variable población mayor de 65 años, y se incluya la dispersión territorial entre las variables de reparto de dicho Fondo General 69
181/000794	Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), sobre previsiones acerca de la construcción de un Centro Nacional de Enfermos Mentales Graves en Valencia 70
181/000811	Pregunta formulada por la Diputada doña María Olaia Fernández Davila (GMx), sobre constatación de actitudes o acciones de tipo comercial u otros que se pudieran considerar «beligerantes» en el sector de la industria farmacéutica 70
	Comisión de Medio Ambiente
181/000816	Pregunta formulada por el Diputado don Amador Álvarez Álvarez (GP), relativa a previsiones del Gobierno sobre la presa de abastecimiento de Cáceres, en el río Almonte 70
	Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo
181/000748	Pregunta formulada por la Diputada doña Rosa Lucía Polonio Contreras (GS), sobre medidas que va a poner en marcha la Agencia Española de Cooperación Internacional para la reactivación del turismo en los países afectados por el tsunami 71
181/000782	Pregunta formulada por el Diputado don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU), sobre perspectivas de la cooperación al desarrollo de España en Guinea Ecuatorial después de la reciente visita del Ministro de Asuntos Exteriores a dicho país 71

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Comisión de Asuntos Exteriores

161/000747

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley relativa al Tratado de Paz y Amistad suscrito en 1870 entre el Estado español y la República Oriental del Uruguay, refrendado por el Tratado General de Cooperación y Amistad entre la República Oriental del Uruguay y el Reino de España el 23 de julio de 1992.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Asuntos Exteriores. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de la diputada doña María Olaia Fernández Davila (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a Tratado de Paz y Amistad suscrito en 1870 entre el Estado español y la República Oriental del Uruguay, refrendado por el Tratado General de Cooperación y Amistad entre la República Oriental del Uruguay y el Reino de España el 23 de julio de 1992, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

Los acontecimientos políticos de los últimos tiempos, en especial los cambios de Gobierno en España y el reciente cambio en Uruguay con la victoria del Encuentro Progresista-Frente Amplio-Nueva Mayoría el pasado mes de octubre de 2004 y la asunción presidencial del Presidente Tabaré Vázquez el pasado 1 de marzo de 2005, posibilitan que deba producirse una necesaria revisión estratégica con carácter urgente del cumplimiento del Tratado de Reconocimiento, Paz y Amistad hispano-uruguayo de 1870. Desde la aprobación del Tratado General de Cooperación y Amistad entre la República Oriental del Uruguay y el Estado español de 1992, que en absoluto cuestiona los principios y la vigencia del Tratado de 1870, es necesario alertar, como lo ha defendido el BNG en repetidas ocasiones, que se han producido numerosas vulneraciones de los derechos de los ciudadanos uruguayos residentes en territorio español, que han sido sometidos a la legislación de extranjería y han visto denegadas en vía administrativa sus solicitudes de reconocimiento de los derechos a residir y trabajar en territorio español derivados del mencionado instrumento bilateral, ofreciéndoseles pues como única vía el recurso contencioso-administrativo, con la gravedad económica y temporal que conlleva. Y ello, a pesar de la claridad del artículo 8 del Tratado («los súbditos españoles en la República Oriental de Uruguay y los ciudadanos de la República de España podrán ejercer libremente sus oficios y profesiones, poseer, comprar y vender al por mayor y menor toda especie de bienes y propiedades, muebles e inmuebles, extraer del país valores íntegramente, depone de ellos en vida o muerte, y suceder en los mismos por testamento o abintestato, todo con arreglo a las leyes del país en los mismos términos y condiciones y adeudos que usen o usaren los de la nación más favorecida») y la rotundidad de la jurisprudencia que confirma su vigencia.

El Senado uruguayo ha reconocido expresamente la vigencia del tratado del año 1870 y su no derogación por el Tratado del año 1992, y la formulación expresa de que los derechos reconocidos deben ser respetados por las partes firmantes del Tratado de 1870, declaración que hasta el momento no ha sido correspondida por otra en igual sentido del Gobierno español, en especial en la época del Gobierno del Partido Popular, que ha negado sistemáticamente y de mala fe el reconocimiento de los derechos de los ciudadanos uruguayos amparados en base al artículo 8 del Tratado de 1870.

Asimismo, el Presidente de Uruguay Dr. Tabaré Vázquez, en su discurso inicial de investidura, reclamó

públicamente el cumplimiento de los acuerdos internacionales y expresó su preocupación por los ciudadanos de la diáspora y la necesidad de combatir las causas económicas que generan la emigración. En este sentido, la cooperación económica con Uruguay se torna más necesaria que nunca, en base a fomentar el desarrollo de los sectores productivos que permitan un asentamiento de su población y un freno a las migraciones, que afectan en la actualidad, debido a las políticas neoliberales de los Gobiernos anteriores, a un 15% de la población uruguaya.

Asimismo, no debemos olvidar los antecedentes históricos, sociales, culturales y económicos que han unido a ambas naciones, ni el hecho que Uruguay haya recibido durante decenas a ciudadanos españoles, en una buena proporción de procedencia gallega, con las máximas garantías, condiciones legales y sociales, en base a la aplicación y reconocimiento del Tratado bilateral. También es destacable la integración social y laboral de los ciudadanos uruguayos en territorio español, con un arraigo muy fuerte en diversos puntos de la geografía estatal, y es precisamente, en base a este arraigo social y laboral, que numerosos colectivos de ciudadanos uruguayos en el Estado vienen reclamando en los últimos años el reconocimiento de sus derechos y mantienen una lucha activa en base a una plena integración legal, social y económica.

En las actuales circunstancias políticas de Uruguay y pasado un año del cambio de Gobierno en España, es necesario reclamarle al Gobierno español que reconsidere la posición asumida por la antigua administración, con relación al Tratado de 1870 y que se comprometa a garantizar el respeto y el cumplimiento de la normativa internacional vigente, representada en este momento por los Tratados bilaterales de 1870 y de 1992 y, en su virtud, que reconozca a todos los ciudadanos uruguayos los derechos que de los mismos derivan, incluido el de residir y trabajar legalmente en territorio español.

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Respetar la legalidad internacional y a cumplir las resoluciones judiciales que confirman la validez y vigencia del Tratado hispano-uruguayo de Paz y Amistad de 1870 y, en su virtud, reconocer a los ciudadanos uruguayos el derecho a residir y a trabajar libremente en territorio español tal y como establece el artículo 8 del citado Tratado, sin imponerles la carga de recurrir judicialmente.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2005.—**María Olaia Fernández Davila**, Diputada y Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

Comisión de Justicia

161/000755

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa a la creación de un Juzgado de Primera Instancia e Instrucción con sede en la isla de Formentera.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, y entendiendo que se instaría al Gobierno al ejercicio de su iniciativa legislativa en la materia, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Justicia. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la creación de un Juzgado de Primera Instancia e Instrucción con sede en la isla de Formentera, para su debate en Comisión de Justicia.

Exposición de motivos

La Isla de Formentera carece de Juzgado de Primera Instancia e Instrucción propio, con sede en la misma isla ya que este término municipal depende en lo judicial de la isla de Ibiza.

El problema es acuciante debido a la total falta de infraestructura en la isla, y sobre todo en el periodo estival ya que, por ser un lugar de gran afluencia turística, triplica su población durante estos meses, y por ende también aumenta su incidencia judicial en número

tal que es imposible atender, produciéndose circunstancias adversas para el correcto funcionamiento de la justicia (Tramitaciones pendientes de exhortos durante más de un año, Diligencias Previas en estado de trámite durante más de dos años...). El problema se agudiza además con la falta de personal.

No es lógico que partidos judiciales como Logroñán, Baude o la isla de Hierro, que registran menos asuntos de los que podría tratar un eventual Juzgado de Primera Instancia e Instrucción en Formentera, cuenten con un órgano judicial de tal clase y la Isla de Formentera carezca de órgano judicial propio de estas características.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a la creación de un Juzgado de Primera Instancia e Instrucción con sede en la isla de Formentera y con jurisdicción exclusiva para esta isla.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de marzo de 2005.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión de Interior

161/000756

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Proposición no de Ley sobre créditos destinados a los jóvenes para la obtención del carnet de conducir.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre créditos carnet de conducir destinados a los jóvenes para su debate en la Comisión de Interior. El coste medio para la obtención del permiso de conducir en España está en torno a los 800 euros. Este coste se puede calificar de excesivamente elevado para la economía de la mayoría de los jóvenes y en la práctica supone un importante esfuerzo económico para los jóvenes, que en ocasiones debe soportar su familia o una barrera insalvable en muchas otras, atendiendo a las rentas del joven o su familia.

Si bien la apuesta por un servicio de transportes públicos de calidad debiera ser realmente prioritaria dentro del marco competencial de distintas administraciones, lo cierto es que sería positivo que dentro de las competencias del Ministerio del Interior se pusieran en marcha medidas adecuadas para facilitar a los jóvenes que lo deseen la posibilidad de obtener el permiso de conducción por sus propios medios, sin que suponga un gran coste económico para los mismos y que a través de estas medidas se corrijan determinadas discriminaciones en función del poder adquisitivo.

Del mismo modo, si tenemos en cuenta las cifras de paro juvenil, al margen de otras consideraciones, la obtención del carnet de conducir podría significar para un sector de jóvenes abrir una nueva puerta al mercado laboral, una vía de inserción laboral.

Por otro lado, aunque los datos no son alarmantes en nuestro Estado, con medidas de este tipo se limitarían los casos de conducción sin permiso, que redundaría en una mejora de la seguridad vial.

En este sentido sería interesante tomar como referencia la experiencia del Gobierno francés, que tiene previsto poner en funcionamiento próximamente un plan de financiación para la obtención del permiso de conducir destinado a los jóvenes de 18 a 25 años. De forma simplificada el plan consistiría en lo siguiente: una entidad bancaria paga directamente a la autoescuela la formación necesaria para obtener el permiso de conducir, y los jóvenes devuelven el crédito al término de su formación a razón de 1 euro diario (30 euros/mes). El coste de devolución del crédito es estrictamente idéntico al de la formación, cargándose los intereses al Estado. Además, se prevé la articulación de un pro-

grama especial de inserción laboral en el que se asumiría hasta un tercio del coste del permiso por parte de la Administración.

Igualmente sería aprovechar el momento para que en el nuevo marco legal se procediera a la revisión de los criterios formativos de las autoescuelas con la finalidad de mejorar la calidad de la enseñanza con carácter genérico y adaptarla a esa vía de inserción laboral al hilo de las medidas expuestas en la presente iniciativa.

Por todo ello se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Crear un plan de financiación de la formación para la obtención del carnet de conducir destinado a los jóvenes de 18 a 25 años a través de los oportunos convenios con las entidades bancarias y autoescuelas, que contenga junto a los créditos un programa específico de inserción laboral para jóvenes de 18 a 25 años desempleados.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 2005.—**Isaura Navarro Casillas**, Diputada.—**Joan Herrera Torres**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Comisión de Defensa

161/000740

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

Proposición no de Ley relativa a la enajenación de los terrenos de «La Remunta», propiedad del Ministerio de Defensa en L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona).

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Defensa. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, a iniciativa del diputado don Joan Tardà i Coma, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

En el término municipal de L'Hospitalet se halla ubicado una instalación militar especializada en la cría y cuidado de caballos sementales, configurada alrededor de una casa de campo del siglo XVII y de sus terrenos agrícolas colindantes, conocida desde finales del siglo XIX como La Remunta; nombre ligado a la función de la instalación ya que la palabra Remunta en el sentido etimológico más estricto hace referencia al acto de cubrimiento reproductor, nombre con el que posteriormente pasó a ser conocida la mencionada.

La función de la casa de campo estuvo ligada a la actividad agrícola hasta el año 1862 en que fue alquilada al ejército español para instalar en ella un escuadrón de Remonte de Artillería. En el año 1868 el ejército español compró la propiedad y la destinó a depósito de caballos sementales.

La finalidad de La Remunta era la de proveer de caballos y yeguas a los diferentes cuerpos del ejército español. Es de destacar que los caballos de este cuartel eran de tan buena calidad que se utilizaban sus sementales para la mejora de la raza equina utilizada para tareas civiles, especialmente las agrícolas.

El descenso progresivo en el uso de los caballos en La Remunta se inició a finales de la década de los años sesenta del siglo pasado. Asimismo, la utilización y el rendimiento de las instalaciones tendió a decrecer. Es por ello que en el mes de noviembre de 1994, la Generalitat de Catalunya firmó un convenio con el Ministerio de Defensa con la finalidad de instalar la Escola de Capacitat Agrària Equestre y dar un uso educativo a la masía.

De igual manera es de destacar que la masía está incorporada en el PEPPA Plan Especial de Protección del Patrimonio Arquitectónico.

Atendiendo al hecho que la ciudad de L'Hospitalet padece, como uno de sus mayores déficits, el de la vivienda por razón de la escasez de suelo y los desorbitados precios de mercado se hace necesario disponer de

una nueva oferta de suelo con la finalidad de poder proporcionar vivienda protegida de carácter público y para equipamientos sociales. Esta demanda social sería posible satisfacerla si la institución municipal recibiera la transferencia de los terrenos de La Remunta, hoy día absolutamente infrutilizados.

El compromiso del Gobierno español de enajenación de suelo público con finalidades sociales, que se ejemplifica en la llamada «Operación Campamento» que supone la enajenación de nueve millones de metros cuadrados del Ministerio de Defensa en beneficio de la ciudad de Madrid, es una buena oportunidad para el aprovechamiento municipal y social de instalaciones o espacios en desuso o infrutilizados.

Es por todo ello que se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno español a:

— Proceder, en un plazo no superior a seis meses, a la enajenación de los terrenos propiedad del Ministerio de Defensa en L'Hospitalet de Llobregat —conocidos como La Remunta— en beneficio del Municipio.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2005.—**Joan Tardà i Coma**, Diputado.—**Joan Puigcercós i Boixassa**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

161/000751

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

Proposición no de Ley relativa a la enajenación de los terrenos propiedad del Ministerio de Defensa en Sant Boi de Llobregat (Barcelona) en beneficio del municipio.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Defensa. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana a instancia del diputado don Joan Tardà i Coma, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

El cuartel militar de Sant Boi de Llobregat fue construido durante la segunda mitad de la década de los años cuarenta del siglo pasado, siendo destinado básicamente a parque automovilístico militar. Estas instalaciones militares a las que se hace referencia, actualmente, tienen un uso limitado y la mayoría de sus espacios y hangares se encuentran vacíos y desaprovechados.

El acuartelamiento ocupa una extensión de 16 Ha de terreno, que en la actualidad (por razón del crecimiento urbanístico) se sitúan en el centro geométrico de su núcleo urbano. Este emplazamiento convierte el espacio en una verdadera barrera urbanística y social entre los barrios de Casablanca, Torrelavila y Camps Blancs y el resto de la población.

La ciudad de Sant Boi de Llobregat cuenta con una población de más de 80.000 habitantes y con un fuerte dinamismo interno, lo cual convierte la presencia del cuartel en un impedimento para el crecimiento de la misma ciudad ya que no permite completar su proyecto urbano de una forma adecuada, máxime si se tiene en cuenta que el futuro inmediato de la zona objeto de la demanda quedará todavía más centrada en un futuro inmediato por la construcción de la línea de los Ferrocarriles de la Generalitat de Catalunya L12 (Sarrià-Castelldefels) que contará con una estación en el mencionado sector.

Atendiendo al hecho que la ciudad de Sant Boi de Llobregat padece, como uno de sus mayores déficits, el de la vivienda por razón de su intenso crecimiento y los desorbitados precios de mercado de la vivienda, se hace necesario disponer de una nueva oferta de suelo con la finalidad de poder proporcionar residencia protegida de carácter público y para equipamientos sociales. Es por ello que la demanda que se incorpora en esta Proposición no de Ley responde a una necesidad directa de la ciudadanía fruto de la necesidad ineludible de equipamientos sociales y vivienda protegida y de alquiler,

básicamente para jóvenes, que no podrán llevarse a cabo si no se dispone del espacio del cuartel.

En los últimos tiempos, el Ayuntamiento de Sant Boi de Llobregat, a partir de un informe favorable del Ministerio de Defensa, modificó el Plan General Metropolitano para permitir otros usos urbanísticos en el suelo en donde se hallan ubicadas las instalaciones.

Atendiendo al compromiso del Gobierno español de enajenación de suelo público con finalidades sociales, ejemplificado en la llamada «Operación Campamento», que supone la enajenación de nueve millones de metros cuadrados del Ministerio de Defensa en beneficio de la ciudad de Madrid, es una buena oportunidad para el aprovechamiento municipal y social de instalaciones o espacios en desuso o infrutilizados como los referidos a Sant Boi de Llobregat.

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno español a:

— Proceder, en un plazo no superior a seis meses, a la enajenación de los terrenos propiedad del Ministerio de Defensa en Sant Boi de Llobregat en beneficio del Municipio.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2005.—**Joan Tardà i Coma**, Diputado.—**Joan Puigcercós i Boixassa**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

161/000757

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley sobre medidas de coordinación entre las políticas de promoción de vivienda de protección pública y las de infraestructuras del Ministerio de Defensa.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Defensa. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, sobre medidas de coordinación entre las políticas de promoción de vivienda de protección pública y la de infraestructuras del Ministerio de Defensa, para su debate en la Comisión de Defensa.

Exposición de motivos

La continua adaptación de las infraestructuras de los Ejércitos a su despliegue, unido al proceso de concentración de unidades derivado del de profesionalización de nuestras Fuerzas Armadas ha determinado que desde la década de los ochenta el procedimiento de enajenación de los bienes inmuebles adscritos al Ministerio de Defensa, que han dejado de tener interés para la Defensa, haya sido regulado de forma específica como un elemento más de la política de infraestructura del Departamento.

En las actuaciones del Ministerio de Defensa, a la hora de proceder a la enajenación de su patrimonio inmobiliario excedentario ha estado siempre presente el interés general de los ciudadanos. Prueba de ello, ha sido tanto los más de 120 convenios firmados con Comunidades Autónomas y Ayuntamientos en los últimos ocho años como que un 66 por ciento de las viviendas construidas en propiedades de Defensa durante este tiempo haya sido de protección oficial. Todo ello, como resultado, de la prioridad establecida de destinar el suelo desafectado del Ministerio de Defensa a vivienda social, y de las medidas tomadas en orden a la simplificación y agilización del procedimiento de enajenación, para lo que ha sido necesario actuar sobre la necesaria coordinación tanto en el ámbito interno del Ministerio como en el de las relaciones con Comunidades Autónomas y Ayuntamientos. Actualmente, estas relaciones con las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos se inician una vez que los Cuarteles Generales y, en su caso, los Centros directivos del Órgano Central del Ministerio de Defensa elaboran una Propuesta de Propiedades que se prevean innecesarias a corto o medio plazo (hasta 3 años), a incluir en el Plan de Propiedades Innecesarias (PPI), documento fundamental para la concreción de las expectativas de las distintas Administraciones Públicas.

Simplificados los trámites y agilizados los procedimientos, el siguiente paso en relación con el proce-

diminución de enajenación de las propiedades del Ministerio de Defensa que dejan de tener interés para la defensa nacional, es poder actuar a largo plazo. Concretamente, el Gobierno Central, las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos podrían mejorar su acción social en materia de promoción de vivienda pública y de dotación de equipamientos sociales y culturales, si se estableciera un mecanismo por el cual las distintas Administraciones Públicas con competencia en la materia, a la hora de elaborar sus planes de ordenación urbana y de acceso a la vivienda de protección pública, pudieran conocer los planes del Ministerio de Defensa en cuanto a la enajenación de su patrimonio excedentario con una visión a largo plazo de los mismos. Se podría mejorar la ejecución de las políticas de vivienda social, dotándolas de una mayor eficacia.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a regular un mecanismo por el cual las distintas Administraciones Públicas con competencia en materia de promoción de vivienda de protección pública y de equipamientos sociales o culturales puedan disponer de una visión a largo plazo de la política de enajenación del Ministerio de Defensa de las propiedades que dejan de tener interés para la Defensa, como medida que permita mejorar la planificación en materia de política de acceso a vivienda social y de dotación de equipamientos sociales o culturales, y con ello la eficacia de la misma, así como a suscribir los convenios necesarios para su desarrollo y ejecución.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 2005.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión de Economía y Hacienda

161/000731

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

Proposición no de Ley sobre la paralización de las demandas y ejecuciones judiciales relativas a los intere-

ses de demora consecuencia de las riadas de 1987 y la condonación de los intereses de demora de los mismos.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Economía y Hacienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, a instancia del Diputado don Agustí Cerdà i Argent, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la paralización de las demandas y ejecuciones judiciales relativas a los intereses de demora consecuencia de las riadas de 1987 y la condonación de los intereses de demora de los mismos para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

Como es público y notorio, una serie de acontecimientos catastróficos asolaron las propiedades agrícolas de multitud de pequeños titulares en diversas zonas del País Valenciano en sucesivas riadas e inundaciones durante los años 1982, 1987, 1988 y 1989.

Con tal motivo y para paliar los daños producidos el Gobierno español promovió una serie de ayudas a los damnificados que se formalizaron bajo la fórmula de préstamos excepcionales que, con el tiempo, ha podido constatarse su imposibilidad de ser devueltos por gran parte de los damnificados debido a las reiteradas y posteriores riadas y la propia recesión del sector agrícola.

Consciente de tan grave situación, de hecho, el Gobierno español pospuso indefinidamente la reclamación de las cantidades adeudadas, acordando incluso formalmente la condonación de gran parte de la deuda en los años 1999 y 2000, si bien en la práctica tal posibilidad no llegó al conocimiento de la inmensa mayoría de los afectados y afectadas que, por tanto, no pudieron acogerse a tal justificado beneficio.

Así fue hasta que en el año 2002 el Gobierno español decidió, de forma masiva, la ejecución del resto de los créditos impagados (aproximadamente el ochenta por ciento del saldo inicial) uniendo al principal de los mismos cantidades en concepto de intereses moratorios que superaban en más de cuatro veces la deuda inicial.

Los reclamados, que durante mucho tiempo confiaron en que tales créditos no les iban a ser exigidos se vieron sorprendidos después de casi doce años con demandas judiciales que en absoluto podían atender lo que fomentó un fenómeno asociativo de damnificados para la defensa de sus intereses comunes. Y fruto de ello es la Asociación de Damnificados que agrupa a cientos de ellos, fenómeno que no ha pasado desapercibido a la generalidad de Ayuntamientos de las comarcas afectadas, sin distinción de su adscripción política, que, por su parte, también han instado al Gobierno español con diversas y unánimes mociones y acuerdos plenarios la condonación de intereses propuesta.

Es asimismo público y notorio que las diferentes Audiencias Provinciales, y muchas veces las varias Secciones que en ellas se ubican se han pronunciado ante tan excepcional operación con resoluciones muy distintas y en ocasiones diametralmente opuestas. Y de este modo existen Audiencias en cuyo territorio se ha exonerado totalmente a los agricultores del pago de cualquier cantidad reclamadas por el ICO, en tanto que en otros territorios de otras Audiencias se ha condenado al pago solamente del principal y, desgraciadamente en otras, a la íntegra satisfacción de la reclamación, incluidos intereses de demora y costas procesales. Es decir, penalizando a los damnificados originales en más de seis veces la cuantía inicial adeudada.

El Gobierno español, por medio del ICO, no puede permanecer impasible, e incluso cooperar y dar cobertura a tamaña discriminación, inconcebible en Organismos Públicos que han de gestionar con iguales criterios a toda la ciudadanía, máxime si se tiene en cuenta que este sector agrícola es un colectivo especialmente damnificado, en claro proceso de regresión o extinción. No puede, en definitiva, el Gobierno estatal convalidar el expolio, por más legal que parezca, del patrimonio de muchos afectados en tanto que por las mismas causas de pedir otros son exonerados, lo que evidencia la más que discutible justicia de la actuación del ICO al exigir el íntegro reintegro a unos y consentir la exoneración de otros, a sabiendas de que son en ambos casos idénticas situaciones jurídicas.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno español a:

1. Ordenar al ICO la condonación de los intereses de demora de los créditos concedidos a consecuencia de las riadas de 1987.

2. Ordenar la paralización de las demandas y ejecuciones judiciales promovidas por el ICO relativas a la devolución de los intereses de demora.

3. Iniciar un proceso de información nítida y transparente a los afectados y afectadas por las riadas de 1987.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de marzo de 2005.—**Agustí Cerdà i Argent**, Diputado.—**Joan Puigercós i Boixassa**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

161/000737

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa a la cesión del edificio del Banco de España al Ayuntamiento de Granada para uso cultural.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Economía y Hacienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la cesión del edificio del Banco de España al Ayuntamiento de Granada para uso cultural, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

El 31 de diciembre de 2004 el Banco de España procedió al cierre de sus oficinas en Granada, sitas en la

calle Gran Vía de Colón. El cierre de estas oficinas ha supuesto para la ciudad una pérdida importante, que sólo podría verse compensada con la cesión del edificio a la ciudad de Granada, personificada en su Ayuntamiento, por parte del Patrimonio Nacional.

El indudable valor arquitectónico del inmueble, realizado por el arquitecto don Alfredo Rodríguez Orgaz, como arquitecto ejecutor en 1993, así como su situación en una de las principales vías de la ciudad, hacen de este edificio un equipamiento que la ciudad de Granada no puede perder.

Por ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a realizar los trámites necesarios para proceder a la cesión gratuita del edificio del Banco de España, sito en la calle Gran Vía de Colón, número 18, al Ayuntamiento de Granada para su uso cultural.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 2005—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/000746

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley relativa a la delegación a las Comunidades Autónomas de las funciones relativas a la formación y mantenimiento del Catastro Inmobiliario.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Economía y Hacienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de la diputada doña María Olaia Fernández Davila (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a delegación a las Comunidades Autónomas de las funciones relativas a la formación y mantenimiento del catastro inmobiliario para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

La regulación vigente del catastro inmobiliario, tras la aprobación de la Ley 48/2002, de 23 de diciembre, del Catastro Inmobiliario (posteriormente refundida en el Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo), mantiene el mismo diseño de reparto competencial que ha regido desde la vigencia de las Contribuciones Territoriales, con bastante anterioridad a la entrada en vigor de la Constitución de 1978, permaneciendo en manos del Estado todas las funciones inherentes a la formación y mantenimiento de los catastros, sin tener en cuenta la nueva vertebración político-territorial del Estado.

Las tareas y funciones inherentes a la formación y mantenimiento del Catastro Inmobiliario que se regulan en la citada norma son de contenido ejecutivo, y exceden el marco de las competencias generales y básicas que corresponden al Estado en materia de Haciendas locales, sin que respecto a las mismas no esté prevista ninguna participación de las Comunidades Autónomas. Por ello, son susceptibles de ser ejercidas por las Comunidades Autónomas, sin que por ello se vulnere la doctrina constitucional de la STC 233/1999, de 16 de diciembre de 1999, pues pueden ser objeto de transferencia o delegación.

Existen además otras razones de orden práctico que sustentan la asunción de las competencias relativas a la formación y mantenimiento del catastro por parte de las Comunidades Autónomas:

a) La principal finalidad del catastro es servir de soporte para el Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI), que es un impuesto totalmente vinculado al territorio, por lo que la gestión descentralizada de los Catastros Inmobiliarios permitiría su adecuación a las peculiares características de la estructura de la propiedad en cada Comunidad Autónoma.

b) La gestión de los Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, y el Impuesto de Sucesiones y Donaciones, que gravan sobre todo operaciones inmobiliarias y por tanto están vinculados al territorio, es competencia de las Comunidades Autónomas, por lo que redundaría en una mayor eficacia y mayor control sobre el fraude el hecho de que las Comunidades Autónomas tuviesen un control más directo sobre los Catastros Inmobiliarios, y no simplemente información de los mismos.

c) Asimismo, cada es mayor su utilidad para otras actividades en las que tienen una competencia directa las Comunidades Autónomas, como es el caso de las ayudas de la política agraria comunitaria, que tramitan y gestionan en los órganos de las Comunidades Autónomas. La gestión directa por parte de éstas de los catastros inmobiliarios ayudaría a una mayor conexión y coordinación dentro de la misma Administración autonómica, sin tener que acudir a mecanismos de cooperación del Estado.

La presente Proposición no de Ley pretende que sean las Comunidades Autónomas quienes ostenten las funciones relativas a la formación, actualización, renovación de los Catastros Inmobiliarios, manteniendo inalterables las actuales competencias de las entidades locales respecto al IBI; y reservando en todo caso al Estado la función de coordinación de una Comisión Mixta.

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1.º Delegar en las Comunidades Autónomas el ejercicio de las funciones de desarrollo y ejecución relativas a la formación, mantenimiento y difusión de la información del catastro inmobiliario. A estos efectos, los órganos de las Comunidades Autónomas que se creen para la gestión del catastro ejercerán, como mínimo, la valoración catastral, inspección, elaboración y gestión de la cartografía catastral, sin perjuicio de las fórmulas de colaboración entre Administraciones Públicas y de la consideración del Catastro Inmobiliario como base de datos utilizable por las administraciones, los organismos y entidades públicas.

2.º Establecer la facultad de que cada Comunidad Autónoma acuerde la forma de financiación del servicio de gestión del catastro inmobiliario, en función de las características de la propiedad inmobiliaria en su territorio.

3.º Reservar la función de coordinación superior del Catastro Inmobiliario a una Comisión Mixta específica en la que estarán presentes las Comunidades Autónomas y el Ministerio de Economía y Hacienda.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2005.—**María Olaia Fernández Davila**, Diputada y Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

Comisión de Fomento y Vivienda

161/000732

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley sobre medidas para simplificar los trámites para la adquisición del pasaje marítimo para los residentes en las Comunidades Autónomas de Canarias y las Illes Balears y en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Fomento y Vivienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a simplificar los trámites para la adquisición del pasaje marítimo para los residentes en las Comunidades Autónomas de Canarias y las Illes Balears y en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

El R.D. 1316/2001, de 30 de noviembre, por el que se regula la bonificación en las tarifas de los servicios regulares de transporte aéreo y marítimo para los residentes en las Comunidades Autónomas de Canarias y las Illes Balears y en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, determina en el Capítulo III, artículo 10.3 que «como requisito previo a la expedición del billete, el empleado de la empresa naviera o de la agencia deberá recabar de los interesados la presentación de la fotocopia del DNI o de la tarjeta de residencia o bien, en su caso, del certificado de residencia en vigor, así como del original de dichos documentos, con el fin de comprobar su coincidencia con las fotocopias presentadas».

Esto que se señala no está contemplado en lo que concierne a la emisión del billete aéreo.

Con independencia de lo anterior, esta condición origina una gran dificultad a los pasajeros que se ven obligados a adquirir su pasaje en días festivos o en horas en las que es prácticamente imposible realizar las fotocopias por encontrarse los comercios o establecimientos dedicados a este menester cerrados; lo que agrava la situación, sobre todo en los pasajeros cuyo nivel adquisitivo no es alto.

Por todo lo cual, el Grupo Popular en el Congreso sensible a estos aspectos presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Grupo Popular en el Congreso insta al Gobierno a modificar los extremos que se contemplan en el artículo 10.3 del R.D. 1316/2001, con el fin de que se proceda a una nueva redacción del mismo y en la que quede constancia, que sólo con la presentación del DNI, tarjeta de residencia, o del certificado de residencia, se emitirá el pasaje marítimo para que surta efecto la bonificación a los residentes en las Comunidades Autónomas de Canarias, Illes Balears y las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de marzo de 2005.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/000745

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a modificar el trazado de la variante de la carretera N-420 a su paso por Corbera d'Ebre (Tarragona).

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Fomento y Vivienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta, para su discusión ante la Comisión de Fomento y Vivienda del Congreso de los Diputados, la siguiente Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a modificar el trazado de la variante de la carretera N-420 a su paso por Corbera d'Ebre.

Antecedentes

La Dirección General de Carreteras aprobó provisionalmente el estudio informativo y estudio de impacto ambiental de la Variante de Corbera d'Ebre «Variante de Corbera d'Ebre. Carretera N-420 de Córdoba a Tarragona por Cuenca p.k. 804,4 a 806,7» el día 17 de junio de 2004 y el Ministerio de Fomento publicó en el BOE el anuncio sobre información pública del proyecto el día 26 de octubre de 2004. Después de cuatro años desde la adjudicación de la asistencia técnica a la redacción del proyecto, se iniciaban los últimos procedimientos administrativos antes de la licitación de las obras de la variante de Corbera.

Esta infraestructura se enmarca en la necesaria continuación de la mejora de la N-420, en el tramo que va de Reus hasta el límite de Aragón y la construcción de otras variantes como la de Gandesa, Falset y Riudecols, muy necesaria para el desarrollo de las comunicaciones en esta zona.

El Ayuntamiento de Corbera d'Ebre recibió un comunicado del Ministerio de Fomento sobre su decisión de llevar a cabo la opción C del proyecto de la variante de Corbera d'Ebre a pesar de la opinión contraria del Ayuntamiento, de entidades ciudadanas y de grupos ecologistas. La construcción de la variante por el trazado de la opción C supone afectar a 2 caminos principales (camino santa madrona y camino de los gironesos) que son rutas de avisos principales en el Plan de Emergencias Nucleares de Tarragona (PENTA) con el grave peligro que supone para las vidas de las personas, en caso de evacuación nuclear. También se ven afectados por el trazado, en su opción C, algunos pozos que sirven para la captación de agua de los municipios de la zona, con el consiguiente

incremento del impacto medioambiental de la obra y del riesgo, para los habitantes de estos municipios, de no poder ver atendida toda su demanda de agua en determinadas épocas del año.

El propio Ayuntamiento de Corbera, en sesión plenaria extraordinaria, aprobó pedir al Gobierno que desista de realizar la construcción de la variante por el trazado de la opción C y que opte el trazado propuesto por la opción B, con un menor impacto social y medioambiental.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Construir la variante de Corbera d'Ebre por el trazado previsto en la opción B del proyecto.
2. Mejorar la colaboración e información con los ayuntamientos y la administración de las comunidades autónomas en las obras de su competencia, al objeto de buscar el consenso en los trazados para minimizar los posibles impactos sociales y medioambientales.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 2005.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

161/000752

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Proposición no de Ley sobre el by-pass de Paterna (Valencia).

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Fomento y Vivienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el by-pass de Paterna (Valencia) para su debate en la Comisión de Fomento.

El ayuntamiento de Paterna (Valencia) ha solicitado en reiteradas ocasiones la paralización del proyecto de construcción de una nueva autopista y la desafección de la reserva de suelo en su municipio.

El proyecto de construir un segundo by pass en el municipio de Paterna tiene consecuencias muy negativas en el desarrollo del municipio, lo que ha supuesto a la movilización de sus vecinos mostrando su oposición al proyecto, con el respaldo de la Corporación local.

En primer lugar, la negativa de paralizar el proyecto y levantar la reserva del suelo del by pass de La Canyada obstaculiza la cesión de los terrenos a la Conselleria de Educación para la construcción de un Instituto de Enseñanza Secundaria en los terrenos referidos.

Y en segundo lugar la construcción de una nueva autopista supone la ampliación en seis carriles de una zona densamente habitada con un fuerte impacto ecológico y ambiental en la zona de Paterna, que afectará a la calidad de vida de los vecinos.

Hasta la fecha la actuación del Ministerio de Fomento al respecto puede calificarse de continuista puesto que según se puede desprender de la contestación por escrito ofrecida al Ayuntamiento en referencia a su comunicación del Acuerdo Plenario de fecha 15 de marzo de 2004, sobre paralización del proyecto y suspensión de la afección de la reserva de suelo, el Gobierno no aporta una solución rápida y distinta a la actual.

Sin embargo, con el cambio de Gobierno, y en función del compromiso electoral con la no construcción de la autovía por el trazado inicial, resulta imprescindible abrir una nueva etapa en la que se prioricen las necesidades del municipio y el interés general, de forma que se proceda a levantar la reserva del suelo, a establecer las medidas adecuadas de protección contra la contaminación acústica y a paralizar la ampliación de la autovía prevista. Hay razones de peso suficientes para todo ello, sólo falta voluntad política.

Por todo ello, se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Realizar urgentemente los trámites necesarios para que se levante la reserva de suelo de quinientos metros a ambos lados del by pass que impide la construcción del IES de la Canyada (Paterna).

2. Adoptar las medidas necesarias y adecuadas en materia de protección medioambiental y de protección contra la contaminación acústica derivadas de la construcción de by pass a su paso por la Canyada (Paterna).

3. Paralizar la ampliación de la autovía a su paso por el municipio de Paterna.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2005.—**Isaura Navarro Casillas**, Diputada.—**Joan Herrera Torres**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

161/000758

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa a la autovía de comunicación entre Chantada-Monforte de Lemos-Valdeorras-Ponferrada.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Fomento y Vivienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley para su debate en Comisión, relativa a la autovía de comunicación entre Chantada-Monforte de Lemos-Valdeorras-Ponferrada.

Exposición de motivos

La carretera N-120 fue concebida en los años 70 con características propias de una velocidad de proyecto de 80 km/hora con el fin de construir una de las calzadas de la que, en su día, estaba planificada como la futura autovía del Noroeste.

Su trazado, muy sinuoso, de curvas circulares de radio mínimo 250 metros, con apenas alineaciones erectas que permitan los adelantamientos en tramo de cierta entidad en cuanto a su longitud, es inadecuada para el buen funcionamiento como carretera convencional.

La mayoría de los tramos de adelantamiento son de poca longitud para la velocidad real de circulación, que es de 100 km/h. Por ello resultaba urgente el ampliar la anchura de la actual N-120 de 10 a 13 metros en 25 zonas a lo largo de los 85 km entre los p.k. 445 y 530, para implantar carriles de adelantamiento, o tramos de tercer carril no inferiores a 800 metros de longitud.

En la fecha de presentación de esta iniciativa se están ejecutando, aunque con lentitud, las aludidas obras de construcción de carriles de adelantamiento en la carretera nacional 120 entre los p.k. 445 y 530 tramo Vega de Cascallana-Canabal en las provincias de Ourense y Lugo.

La ejecución de estas obras, así como las de su reasfaltado, aliviarán la situación del tráfico de esta importante carretera nacional pero no dejará de ser una solución provisional.

Lo razonable pensando en el futuro es comenzar de inmediato a dar los pasos necesarios para estudiar la construcción de una autovía, bien de nuevo trazado o bien desdoblado la actual carretera nacional 120.

Existe una demanda reiterada de dar una solución efectiva y definitiva para el acceso a Galicia desde Castilla y León, un acceso centro con características de autovía.

En este sentido, el anterior Gobierno del Partido Popular, dentro del Plan Galicia aprobado en enero de 2003, fijó como compromiso la construcción de una autovía entre Chantada y Monforte de Lemos, que en el futuro tendría continuación hasta Ponferrada. A tal efecto licitó y contrató el correspondiente estudio informativo, con un plazo de ejecución de 12 meses.

Según los datos de los que dispone nuestro Grupo Parlamentario dicho estudio debería estar concluido en agosto de 2004. Sin embargo, seis meses más tarde aún no ha sido sometido a información pública, en lo que

constituye un claro retraso en la ejecución de los compromisos que tiene asumidos este Gobierno.

Por lo que respecta a la construcción de una autovía entre Monforte de Lemos y Ponferrada, el Grupo Parlamentario Popular en la fase de tramitación de los Presupuestos Generales del Estado 2005 formuló una enmienda solicitando 500.000 euros para realizar un estudio informativo de una autovía que una estas dos poblaciones atravesando la comarca de Valdeorras (Ourense).

En consecuencia, deseando impulsar el proyecto de la citada autovía, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno:

1. A proceder con urgencia a someter a información pública el estudio informativo y de impacto ambiental de la autovía Chantada-Monforte de Lemos, incluida en el Plan Galicia, que acumula un retraso en su tramitación cercano a los seis meses.

2. A licitar de modo inmediato el estudio informativo para la construcción de una autovía entre Monforte de Lemos-Valdeorras-Ponferrada.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 2005.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/000760

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa a la adopción de las medidas necesarias, a través de la Dirección General de Carreteras, para la conversión de la carretera N-320 en autovía, en su tramo comprendido entre la A-2 en Guadalajara y la A-1 en Torrelaguna, y su conexión con la autovía de la Alcarria, así como la adopción de otras medidas y actuaciones tendentes a mejorar la seguridad vial en la misma.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Fomento y

Vivienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular del Congreso de los Diputados, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la adopción de las medidas necesarias, a través de la Dirección General de Carreteras, para la conversión de la Carretera Nacional N-320 en autovía, en su tramo comprendido entre la A-2, en Guadalajara, y la A-1, en Torrelaguna, y su conexión con la autovía de la Alcarria, así como la adopción de otras medidas y actuaciones tendentes a mejorar la seguridad vial en la misma, para su debate en la Comisión de Fomento y Vivienda.

Exposición de motivos

El Corredor del Henares ha experimentado en los últimos años un crecimiento muy importante, debido, en gran parte, a las industrias que en él se han asentado, comprendiendo, en el tramo correspondiente a la provincia de Guadalajara, un área de intensa localización industrial.

Este crecimiento industrial ha traído aparejado un aumento de la población residente en los pueblos del Corredor y zona de influencia, lo cual, unido al encarecimiento que se ha producido en el precio de la vivienda, hace que muchos ciudadanos de Madrid y municipios limítrofes hayan decidido vivir en pueblos de la provincia de Guadalajara donde el precio de la vivienda es más asequible, además de disfrutar de un buen nivel en su calidad de vida.

Este crecimiento demográfico e industrial ha originado, a su vez, un aumento del tráfico rodado, no sólo en la A-II, en el tramo comprendido entre Guadalajara y Madrid, sino en las carreteras del interior, que son usadas por los residentes de la zona, por los conductores que tienen como destino Madrid y los municipios de su periferia, o por aquellos otros que utilizan estas vías para eludir su tránsito por Madrid.

Esto es lo que ha ocurrido con la carretera N-320, que se ha convertido en la vía alternativa de unión entre la A-1 con la A-2, ya que, al utilizarla, no solamente se acorta la distancia en varios kilómetros, sino que, ade-

más, se evita tener que atravesar Madrid o utilizar sus vías de circunvalación, con los problemas añadidos que ello conlleva.

El crecimiento que se ha producido en el número de usuarios que por ella circula diariamente, turismos y vehículos pesados, es importante, provocando los problemas que genera el tráfico rodado de vehículos a su paso por el casco urbano, o por sus urbanizaciones, de los municipios de Galápagos, El Casar, Torrejón del Rey y Valdeaveruelo, que, entre otros, son: ruidos, molestias a los vecinos e incremento del número de accidentes.

Por ello, es una vía de comunicación de trascendental importancia para la provincia de Guadalajara.

Además, la propia N-320 es una carretera que en su trazado hasta Guadalajara está llena de curvas cerradas, lo que la convierte en peligrosa. Así, se han producido innumerables accidentes de tráfico, algunos con víctimas mortales. Así mismo, la intersección de la misma con la A-2, considerada por tráfico como punto negro, dada su escasa visibilidad y la inexistencia de un carril de aceleración para la incorporación a la vía de servicio de esta última, contribuyen de forma muy importante a agravar la peligrosidad de la citada N-320.

Las razones expuestas, junto con las previsiones en incremento del tráfico rodado, serían suficientes para realizar una importante mejora en esta carretera y llevar a cabo su conversión en autovía, pero a mayor abundamiento cabe señalar que recientemente el Gobierno de Castilla-La Mancha ha presentado el estudio de los trazados de la autovía de La Alcarria que conectará Guadalajara, desde la A-2, con el Levante español por Tarancón en la A-3.

Adquiere, por tanto, más sentido todavía la conversión de la carretera N-320 en una vía de gran capacidad, que teniendo su origen en la A-2 y su conexión con la futura autovía de La Alcarria, discurriese por un trazado próximo o coincidente a la actual N-320 y finalizara en la A-1 (Torrelaguna), quedando, incluso, prevista su prolongación.

El PEIT, elaborado por el actual Gobierno socialista, deja entrever la posibilidad de realizar esta obra, pero cifra el horizonte de su ejecución, si es que se realiza, para el 2020.

El Partido Popular considera que ese plazo de ejecución de la mencionada autovía es demasiado largo, y que, mientras tanto, todos los pueblos afectados por el trazado actual de la N-320, ven mermadas en demasía la calidad de vida y la seguridad de los ciudadanos que viven en los mismos, así como la de los conductores que circulan por la N-320.

Por ello, teniendo en cuenta las características anteriormente reseñadas que hacen de la N-320 una vía de comunicación de gran importancia para el desarrollo de la Provincia de Guadalajara, es por lo que el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Ministerio de Fomento a que, a través de la Dirección General de Carreteras, se proceda a la adopción de las medidas necesarias para:

Primero.—La conversión de la Carretera N-320 en autovía, en el tramo comprendido entre la A-2, en Guadalajara, y la A-1, en Torrelaguna, y su conexión con la autovía de La Alcarria.

Segundo.—La eliminación del punto negro y la mejora de la conexión de la N-320 con la A-2, a la altura del Polígono Industrial de Cabanillas.

Tercero.—Que mientras que se realiza la conversión de la citada N-320 en autovía, y en aras al incremento y mejora de la seguridad vial en la misma, se proceda a la eliminación de todas las travesías existentes a lo largo de su trazado, mediante la realización de variantes en todas las poblaciones afectadas, así como de todas las curvas peligrosas existentes en el mismo.

Para ello, durante el año 2005, se realizará el oportuno estudio informativo al respecto, y se dotará de una partida presupuestaria suficiente para su ejecución en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio de 2006.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2005.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión de Educación y Ciencia

161/000733

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

Proposición no de Ley relativa a la función docente e investigadora de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) en el sistema educativo.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Educación y Ciencia. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobier-

no y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley, para su debate en la Comisión de Educación y Ciencia.

Exposición de motivos

La puesta en funcionamiento en los años 60 de la Open University inglesa de la mano del gobierno laborista, con el objetivo de facilitar el acceso a la formación a todos aquellos ciudadanos y ciudadanas que por razones laborales, de residencia o localización, de discapacidad física o dificultades de movilidad no podían asistir a la universidad convencional, tuvo en España su réplica unos años después con la creación en 1972 de la UNED —Universidad Nacional de Educación a Distancia—.

El título preliminar de los Estatutos de la UNED establece que una de sus finalidades es:

«Facilitar preferentemente el acceso a la enseñanza universitaria y la continuidad de sus estudios a todas las personas que, estando capacitadas para seguir estudios superiores, no pueden frecuentar las aulas universitarias por razones laborales, económicas, de residencia o cualquier otra similar consideración.»

De acuerdo con estos objetivos la metodología de la UNED es, aparentemente, simple y eficaz ya que, por una parte contempla la creación de material docente propio acorde con este tipo de enseñanza no presencial para facilitar el aprendizaje del estudiante y por otra cuenta con una estructura de centros que facilita el contacto directo del estudiante con profesionales-tutores de diferentes ámbitos que le ayudarán en la comprensión de las materias objeto de su actividad de estudio.

Para facilitar el aprendizaje de los alumnos en la UNED se han utilizado todas aquellas tecnologías disponibles en cada momento como apoyo del proceso de enseñanza y aprendizaje: teléfono, correo, grabaciones de audio y vídeo, radio, televisión, apoyo telemático e Internet. Todas estas tecnologías siguen teniendo un papel importante para el aprendizaje aunque el material

escrito y la tutorización presencial que se lleva a cabo desde los centros siguen teniendo un peso mayoritario.

De acuerdo con el objetivo fundacional de la UNED y la concepción de la misma dentro del sistema educativo, a diferencia de las universidades públicas presenciales, la UNED responde a un modelo organizativo y de presencia territorial distinto y lógicamente peculiar. Las previsiones iniciales contemplaron el apoyo de las universidades presenciales existentes en cuanto a medios e instalaciones y la utilización de funcionarios de la administración para la docencia en los centros, como actividad complementaria a la de sus propios puestos de trabajo.

Hoy la estructura central de la UNED está formada, como cualquier universidad pública, por Facultades, Escuelas y Departamentos, sus órganos de Gobierno, su Profesorado, su Personal de Administración y Servicios y diversas unidades de apoyo.

En cuanto a la implantación territorial ésta se ha llevado a cabo a lo largo de los años a través de una red de centros asociados, responsables del servicio directo al estudiante, repartida por toda la geografía española cuyo origen radica en organismos e instituciones, generalmente públicos de los territorios donde se ubican y que asumen una parte importante de la financiación (ayuntamientos, diputaciones, administraciones autonómicas, consejos comarcales,...). Podemos afirmar, ya con cierta perspectiva histórica, que la puesta en marcha de la UNED constituyó todo un acontecimiento y que su éxito sorprendió a todos. En pocos años se convirtió en una de las universidades con más estudiantes de toda Europa, evidenciándose así el buen nivel de aceptación de la propuesta.

La posibilidad que la UNED ofrece de acceso a la universidad a muchos ciudadanos y ciudadanas que, por diversos motivos no han podido hacerlo en aulas convencionales, ha tenido a lo largo de sus más de treinta años de existencia una respuesta sin precedentes.

Hoy la UNED debe afrontar nuevos retos vinculados a la mejora y mantenimiento de su propia estructura, a los problemas de financiación que viene soportando desde hace años y muy especialmente a su adecuación en la utilización de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. Así mismo, la necesidad de elaborar nuevas estrategias para el proceso de enseñanza y aprendizaje de acuerdo con el objetivo de convergencia en el Espacio Europeo de Educación Superior, la consecuente nueva estructura de las titulaciones universitarias y la cada vez más necesaria formación a lo largo de toda la vida, requieren una profunda reflexión, análisis y diagnóstico sobre su función en el sistema educativo, la adecuación de los instrumentos disponibles, sus déficit y necesidades, para redefinir y relanzar el papel de la educación a distancia en nuestro país.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a, tras realizar el oportuno análisis y diagnóstico, impulsar aquellas actuaciones, estratégicas y normativas, que procedan para redefinir, adecuar y reforzar la importante función docente e investigadora que cumple la UNED en el sistema educativo.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de marzo de 2005.—**Montserrat Palma Muñoz**, Diputada.—**Diego López Garrido**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

161/000739

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

Proposición no de Ley sobre transformación de la naturaleza jurídica de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA).

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Educación y Ciencia. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley, para su debate en la Comisión de Educación y Ciencia.

Exposición de motivos

La Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, establece en su artículo 32: «Mediante acuerdo de Consejo de Ministros, previo informe del Consejo de Coordinación Universitaria, el Gobierno autorizará la constitución de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación».

Dicha autorización se produjo en el Consejo de Ministros de 19 de julio de 2002 bajo la forma jurídica de Fundación estatal y se estableció, de igual modo, que el Protectorado de la Fundación sería ejercido por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en los términos previstos en la Ley 30/1994, de 24 de noviembre, de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés General (ahora, Ley 59/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones) y en el Real Decreto 316/1996, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de competencia estatal.

El funcionamiento de la ANECA bajo la forma de Fundación, lejos de agilizar la relación entre la Administración y el administrado como se pretendía ab initio, ha ocasionado no pocos problemas de falta de eficacia. Han sido muchas las quejas tramitadas en este sentido por diferentes conductos, incluida la vía del Defensor del Pueblo, que ponen de relieve la inadecuación de la fórmula jurídica adoptada: retrasos excesivos en la emisión de informes, falta de conocimiento de la duración del procedimiento o de los efectos, que pueda producir el silencio administrativo, entre otras insuficiencias detectadas, vulneran el principio de eficacia con la que debe actuar la Administración, recogido en el artículo 103.1 de nuestra Constitución.

Pero más importante que esto, la naturaleza jurídica elegida para la ANECA se ha revelado incapaz de prestar las garantías suficientes al interesado que acudía a solicitar sus servicios, provocándole indefensión e incrementando la sensación de incertidumbre jurídica. La exigencia de procedimientos reglados, de motivación de las resoluciones, de formulación de criterios objetivos de evaluación; en definitiva, la necesidad de mayor transparencia exige transformar la ANECA en una entidad de derecho público sujeta al régimen jurídico de las Administraciones Públicas.

La aparente huida del derecho administrativo que la actual fórmula jurídica de la ANECA propicia, debe ser modificada para que no pueda entenderse como una preterición del deber de la Administración pública de actuar frente a los ciudadanos conforme a los principios de objetividad e interdicción de la arbitrariedad, constitucionalmente reconocidos.

Para el cumplimiento de su misión fundamental: contribuir a la promoción y a la garantía de la calidad de las universidades españolas y del sistema español de educación superior, la actividad de la ANECA debe estar presidida por el principio de colaboración institucional. Si esta colaboración encuentra su ámbito natu-

ral en las universidades e instituciones de educación superior, tiene en las Comunidades Autónomas y en especial en el resto de Agencias autonómicas su ámbito legal, como se recoge en el artículo 31.3 de la Ley Orgánica de Universidades. De su tenor se desprende que las funciones de evaluación y las conducentes a la certificación y acreditación no se encomiendan a la ANECA en régimen de monopolio, sino que el legislador ha previsto la existencia de Agencias de las Comunidades Autónomas que desarrollen su actividad en el entorno autonómico propio.

Un adecuado desarrollo del sistema español de calidad necesita por tanto de una coordinación e interacción entre Agencia estatal y Agencias autonómicas.

Por último, conviene recordar la particular relevancia que en la construcción del Espacio Europeo de Educación Superior van a tener las Agencias de evaluación de la calidad y de acreditación. Éstas han recibido de los ministros europeos reunidos en Berlín en 2003, el encargo de desarrollar metodologías y criterios comunes y comparables, acordar juntos estándares, procedimientos y directrices para evaluaciones externas, y someterse a su vez a procesos de evaluación entre pares con el fin de asegurar su independencia y confiabilidad.

La calidad de nuestro sistema de educación superior así como su competitividad en el ámbito internacional, pasa obligatoriamente por integrar nuestras Agencias en redes europeas como ENQA (Asociación Europea para la Garantía de la Calidad de la Educación Superior) o ECA (Consortio Europeo de Acreditación), con altos niveles evaluables de exigencia, objetividad, independencia, transparencia, rigor y rendición de cuentas ante la sociedad.

La ANECA se encuentra además en una situación privilegiada para servir de nexo entre el espacio europeo de evaluación de la calidad y la acreditación, y los países iberoamericanos donde dicho sistema está implantado.

La garantía de que la ANECA ha iniciado un nuevo rumbo debería manifestarse con su inclusión en el futuro Registro Europeo de Agencias, cuyos criterios de admisión van a establecerse en la próxima conferencia de ministros de Bergen, en mayo de 2005. Esta circunstancia haría posible la proyección internacional de la ANECA y con ello, la visibilidad y comparabilidad de nuestro sistema de educación superior; pero también, y no menos importante, se recuperaría la credibilidad interna de nuestra Agencia estatal.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Modificar el actual estatuto de la ANECA transformando su naturaleza jurídica de Fundación del Sector Público Estatal, en una entidad de derecho

público con sujeción al régimen jurídico de las Administraciones Públicas.

2. Desarrollar medidas que favorezcan la interacción y la coordinación entre la ANECA y el resto de Agencias Autonómicas en el ámbito de las competencias coincidentes o compartidas, con el fin de mejorar el conjunto del sistema.

3. Garantizar que las actuaciones de la ANECA se ajustarán a parámetros internacionales de independencia, calidad y transparencia que, entre otros, hagan posible su inclusión en el futuro Registro Europeo de Agencias tras superar el correspondiente proceso de acreditación.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de marzo de 2005.—**Monserrat Palma Muñoz** y **Mario Bedera Bravo**, Diputados.—**Diego López Garrido**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

161/000741

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa al establecimiento de la especialidad de Dirección de Banda en el grado superior de las enseñanzas de Música.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Educación y Ciencia. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes

del Reglamento del Congreso, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa al establecimiento de la especialidad de Dirección de Banda en el grado superior de las enseñanzas de música, para su debate en la Comisión de Educación y Ciencia.

Exposición de motivos

Las bandas de música constituyen una de las formas más extendidas y peculiares en España de la práctica musical, especialmente en el campo aficionado, aunque no quepa desdeñar las magníficas bandas profesionales que existen en muchas ciudades.

El número de bandas de música existente en nuestro país es considerable, ya que están presentes en muchísimos pueblos, incluso de escaso número de habitantes, y, en muchos de ellos, son la única entidad cultural que existe.

La banda de música no es sólo una agrupación de instrumentistas que interpretan un determinado repertorio musical. En la mayoría de los casos son también escuela de formación de músicos y a través de su actividad llega la enseñanza musical a todos los rincones de España.

El director es una figura esencial en la banda y de su formación y capacidad depende, en gran medida, el nivel artístico de la agrupación. Cada vez hay más músicos titulados que han obtenido una salida profesional a sus estudios musicales en la dirección de una banda. Sin embargo, cuando han cursado sus estudios en el Conservatorio no han recibido una formación específica para la dirección de estos grupos instrumentales; quienes han podido cursar estudios de dirección, los han cursado de Dirección de Coro o de Dirección de Orquesta. Sin embargo, la presencia de las bandas de música en nuestro país es, cuanto menos, tan numerosa como la de los coros y por supuesto mayor que las de las orquestas, tanto en el campo aficionado como en el profesional.

Por cuanto se ha expuesto parece que es oportuno introducir en el grado superior de las enseñanzas de música la especialidad de Dirección de Banda, que contaría así con unos estudios reglados al mismo nivel académico que la Dirección de Coro o la Dirección de Orquesta.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que introduzca en el grado superior de las enseñanzas de Música la especialidad de Dirección de Banda.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de marzo de 2005.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales

161/000744

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley sobre restablecimiento del programa becas INJUVE para la ampliación de estudios y formación de jóvenes artistas.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, para restablecer el programa becas «INJUVE» para la ampliación de estudios y formación de jóvenes artistas, para su debate en la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales.

Exposición de motivos

En el año 2004 se habilitó por parte del Gobierno una partida presupuestaria de 1.200.000 euros destinada a proporcionar becas para el desarrollo de proyectos artísticos de jóvenes creadores, con el objetivo de favorecer la continuidad del desarrollo creativo y profesional de las nuevas promociones de creadores, así como su incorporación al mercado artístico. Estas becas cubrían la financiación de estancias en un centro artístico especializado en artes plásticas, diseño y cine, elegido por el joven para la puesta en marcha del proyecto que quisiera desarrollar.

Los beneficiarios de esta medida eran jóvenes creadores que se encontraban en un estadio superior al de la formación reglada y/o con reconocida trayectoria profesional. Se trataba de ayudas abiertas, tanto a aquellos que estaban en posesión de un título universitario, como a quienes acreditaban tener experiencia artística suficiente; lo esencial era el proyecto y experiencia contrastada en el campo objeto del centro elegido.

La duración de estas becas dependía del proyecto elegido por el joven, hasta un máximo de 12 meses. La dotación de estas ayudas incluía: ayuda de viaje, asignación mensual en concepto de alojamiento y manutención (máximo 1.500 euros), gastos de matrícula y tasas obligatorias en los centros de referencia de destino (máximo 18.000 euros), asignación única para la compra de material y gastos de primer establecimiento (1.000 euros).

En definitiva, se buscaba posibilitar, en el diseño de esta acción, el desarrollo profesional, artístico y personal de los jóvenes creadores, procurando que fuesen ellos los que decidieran qué querían hacer, dónde querían ir, cuánto tiempo y en qué momento.

Con el cambio de Gobierno, estas becas se eliminaron, sin justificación alguna, y prescindiendo totalmente de su partida presupuestaria en los Presupuestos Generales para el año 2005. El Grupo Parlamentario Popular no entiende por qué el Gobierno del Partido Socialista eliminó estas becas, que hicieron viables proyectos artísticos, en cualquier lugar elegido por el joven, con la finalidad de favorecer la continuidad del desarrollo creativo de los jóvenes y su futura incorporación al mercado artístico.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a restablecer, en el presente ejercicio presupuestario las becas «INJUVE» para la ampliación de estudios y formación de jóvenes artistas, que estuvieron vigentes durante el año 2004, con el fin de favorecer la continuidad y el desarrollo creativo de los jóvenes artistas, así como su incorporación al mercado artístico.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de marzo de 2005.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/000748

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Proposición no de Ley sobre medidas para evitar la penalización de la reducción de jornada por guarda legal.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds presenta la siguiente Proposición no de ley sobre medidas para evitar la penalización de la reducción de jornada por guarda legal para su debate en la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales.

El trabajo social que supone el cuidado básico de la población dependiente recae mayoritariamente sobre el trabajo añadido y no reconocido de las mujeres. Los permisos y licencias que contempla la legislación no sólo son insuficientes y en algunos casos discriminatorios, sino que además muchos trabajadores y trabajadoras afirman que no pueden ejercitarlos por la pérdida económica que les supone en unos casos (excedencias no retribuidas o merma del salario por la reducción de jornada) o en otros, por temor a represalias en forma de despidos encubiertos.

De forma particular, si un trabajador o trabajadora reduce su jornada y salario y posteriormente es despedido, a efectos de base reguladora para reconocer la prestación por desempleo su renta queda mermada considerablemente de tal forma que, en este sentido, los buenos propósitos de la Ley 39/1999, de 5 de noviembre, para promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras, pueden verse afectados negativamente.

El Tribunal Supremo, el 2 de noviembre de 2004, dictó Sentencia en Unificación de Doctrina cambiando

su criterio de 6 de abril de 2004, donde se reconocía que para el cálculo de la prestación por desempleo se han de tener en cuenta las bases de cotización correspondientes al periodo anterior de reducción de la jornada. Ahora, concretamente, se declara que en el caso de una trabajadora que haya disfrutado de una reducción de jornada por guarda legal con reducción proporcional de salario, la base reguladora para la prestación por desempleo será el promedio de la base por la que haya cotizado los últimos 180 días anteriores a la fecha de rescisión de contrato.

Argumenta el Tribunal Supremo que, si se tienen en cuenta las bases de cotización que hubieran correspondido por la jornada completa para el cálculo de la prestación, se podría dar la paradoja de que el afectado ganara más dinero con una prestación de desempleo a tiempo completo que trabajando a reducción de jornada, lo cual, unido a la presión de la atención familiar, fomentaría la salida del mercado de trabajo.

El Tribunal Supremo, en su Sentencia, determina que no le corresponde al Órgano Judicial establecer medidas para conseguir una protección más completa de la conciliación del trabajo y la vida familiar. Evidentemente, esta labor corresponde al legislador.

La aplicación de la Sentencia coloca en una situación de notable desamparo a los trabajadores y trabajadoras que legalmente se acojan a la conciliación del trabajo y la vida familiar, lo cual es una contradicción con lo que se pretende sea la propia conciliación. Esta sentencia, evidentemente, afecta en mayor medida a la mujer, al ser ésta la que todavía de forma mayoritaria utiliza la reducción de jornada por estos motivos.

Es preciso evitar la penalización de la reducción de jornada por guarda legal o cuidado de minusválido, aquí descrita, para erradicar consecuencias nocivas para las personas trabajadoras que quieran acogerse a la Ley de conciliación de la vida laboral y familiar por razón de guarda legal.

Por todo ello, nuestro Grupo Parlamentario viene a presentar la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar las medidas necesarias para:

1. Articular las medidas legales oportunas para que el cálculo de la prestación por desempleo que tiene lugar después de un tiempo de reducción de jornada por guarda legal considere las bases de cotización que hubieran correspondido por la jornada completa.

2. Garantizar que, en el caso de reducirse el importe de la prestación por desempleo, la cantidad resultante no será bajo ningún concepto inferior al salario neto percibido en situación de reducción de jornada.

3. Regular que el complemento económico que resulta de la aplicación de los puntos anteriores se financiará con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.

4. Asegurar que en el caso de expediente de rescisión de contrato, el cálculo de las cuantías indemnizatorias se realicen considerando la base reguladora a tiempo completo a los trabajadores y trabajadoras que se hayan acogido a la Ley de conciliación de la vida familiar y laboral.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2005.—**Ángel Pérez Martínez**, Diputado.—**Joan Herrera Torres**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

161/000750

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

Proposición no de Ley relativa a la institucionalización de la presencia anual del Presidente del Consejo Económico y Social para la presentación y debate de la Memoria de la institución.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo dispuesto en el artículo 196 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley, para su debate en la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales, relativa a la institucionalización de la presencia anual

del Presidente del Consejo Económico y Social para la presentación y debate de la Memoria de la institución.

Exposición de motivos

Los Consejos Económicos y Sociales tienen ya una larga tradición en Europa. Surgieron por primera vez en la Constitución de Weimar, en 1919, y en breve fueron extendiéndose a otros muchos países europeos como Francia, Luxemburgo, Bélgica, Holanda o Italia.

Tras esta primera oleada de expansión, otros muchos países europeos crearon este tipo de instituciones (Austria, Dinamarca, Finlandia, Gran Bretaña, Irlanda, España, Grecia, Portugal y, más recientemente, los países del este). De manera que en la actualidad, puede decirse que la práctica totalidad de los países de la Unión Europea poseen un Consejo Económico y Social u otro órgano/s similar/es.

En España, la creación de un órgano específico para la formalización de la representación de intereses se produjo en 1991 con la aprobación de la Ley 21/1991, que lo configura como un órgano de participación, con funciones consultivas e independiente, que garantiza la participación de los agentes económicos y sociales en el proceso de formación de la voluntad política y en concreto de la voluntad legislativa, sobre las materias socioeconómicas y laborales.

El punto de partida en el proceso de creación del CES es sin duda la instauración del sistema democrático y la promulgación de la Constitución española de 1978, antes comentados. En efecto, la Constitución española se refiere expresamente a los sindicatos de trabajadores y a las asociaciones empresariales, y afirma que contribuyen a la defensa y promoción de los intereses económicos y sociales que les son propios (art. 7 CE).

En las bases de nuestro orden constitucional, por tanto, se asigna un papel fundamental a los sindicatos y a las asociaciones empresariales. Si los partidos políticos, conforme al art. 6 de la CE, son el instrumento fundamental para la participación política, expresando el pluralismo político y concurriendo a la formación y manifestación de la voluntad popular, sindicatos y asociaciones empresariales, de acuerdo con lo que expresa el artículo 7 CE, ejercen una labor de representación de intereses económicos y sociales, que debe enriquecer y completar la anterior (dice expresamente el art. 7 CE: «los sindicatos de trabajadores y las asociaciones empresariales contribuyen a la defensa y promoción de los intereses económicos y sociales que les son propios. Su creación y el ejercicio de su actividad son libres dentro del respeto a la Constitución y a la Ley. Su estructura interna y su funcionamiento deberán ser democráticos»).

Por otra parte, el artículo 9 de la CE impone a los poderes públicos el deber de facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social. Y el artículo 131.2 CE concreta, para las cuestiones económicas y sociales, estas genéricas previsiones de participación. «El Gobierno, dice el

artículo 131.2 elaborará los proyectos de planificación, de acuerdo con las previsiones que le sean suministradas por las Comunidades Autónomas y el asesoramiento y colaboración de los sindicatos y otras organizaciones profesionales, empresariales y económicas. A tal fin se constituirá un Consejo cuya composición y funciones se desarrollarán por ley». Como vemos, se concretan estas previsiones mediante la exigencia de participación (identificada como «asesoramiento y colaboración») de los sindicatos y de otras organizaciones profesionales, empresariales y económicas, a través de un «Consejo» que habrá de constituirse al efecto (con la composición y funciones que determine la ley), en los proyectos de planificación que el Gobierno elabore (de acuerdo con las previsiones que le sean suministradas por las Comunidades Autónomas).

Esta previsión del artículo 131.2 aporta, en el terreno económico y social, la cobertura constitucional para la representación formal de intereses, esto es, para la participación de los intereses organizados en la acción del Gobierno (lo que marca la diferencia con los designios constitucionales de promover la participación en la empresa: artículo 129.2 CE). Y ello con un alcance más general que el de otras previsiones constitucionales referidas exclusivamente a un aspecto o a un terreno específico, como es el caso, por ejemplo, de la participación de los interesados en la Seguridad Social y en la actividad de los organismos públicos cuya función afecte a la calidad de vida o al bienestar general (artículo 129.1 CE).

Algunos cuestionaban la necesidad de crear un Consejo dada la existencia de estas prácticas informales.

Las cuestiones que se planteaban y el debate sobre la creación del CES, se enmarcaban en uno más amplio sobre cómo organizar la representación de intereses en una democracia. Podemos decir que en todo sistema político se establece o se reconoce algún mecanismo en virtud del cual la representación de intereses organizados puede influir en la adopción de las decisiones políticas más relevantes. Las diferencias estriban, fundamentalmente, en el grado de formalización que se confiere a dichos mecanismos.

El CES es por excelencia un órgano consultivo del Gobierno, y accesoriamente del Parlamento, llamado a colaborar en la acción gubernativa y parlamentaria, en materias socio económicas que le son propias:

- Economía y Fiscalidad;
- Relaciones laborales, empleo y seguridad social;
- Asuntos sociales;
- Agricultura y pesca;
- Educación y cultura;
- Salud y consumo;
- Medio ambiente
- Transporte y comunicaciones;
- Industria y energía;
- Vivienda;
- Desarrollo regional, Mercado único europeo y Cooperación para el desarrollo.

La consulta al Consejo es preceptiva sobre estas materias pero su Dictamen no es vinculante. A pesar de que el CES carece formalmente de facultades legislativas y decisorias, su influencia en la elaboración y ejecución de la normativa es muy significativa. Se llega incluso a afirmar que la ausencia del carácter vinculante de los Dictámenes del CES ha contribuido a la importancia de los mismos pues muchas de las ideas y pareceres, muchos de los trabajos y esfuerzos realizados no hubiesen podido fructificar, en muchos casos, de haberse establecido el carácter vinculante de sus opiniones.

El CES a su vez tiene atribuida la facultad de elaborar, a iniciativa propia o por indicación del Gobierno, Informes y Estudios sobre temas concretos.

Asimismo, cada año el CES elabora y eleva al Gobierno una Memoria en la que expone sus consideraciones sobre la situación sociolaboral del país.

El CES organiza y participa en numerosos actos, oficiales y académicos, con el objetivo de reforzar su presencia en el sistema político español y en nuestra sociedad en su conjunto. Esta intensa actividad institucional ha permitido que se estrechen las relaciones del Consejo con destacados organismos públicos y privados, con el mundo académico y universitario, así como con agentes económicos y sociales de todos los ámbitos.

Entre sus acciones institucionales, cobran especial relevancia las relaciones que mantiene con los consejos económicos y sociales de las CCAA españolas, con los que intercambia documentación y publicaciones, celebra reuniones y contactos informativos y coorganiza actividades en materias socioeconómicas y laborales.

El diálogo social institucionalizado formalmente en el Consejo Económico y Social, se ha constituido en un medio fundamental para canalizar las opiniones de las organizaciones sociales más representativas, sobre los asuntos sociales y económicos relevantes para el país. Ha demostrado ser, además, instrumento muy eficaz para hacer frente, mediante el diálogo y el consenso, a los problemas sociales, económicos y laborales, de los últimos años.

Por estas razones, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Consejo Económico y Social en la figura de su Presidente, a que anualmente una vez publicada la Memoria de la Institución comparezca ante la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales, para dar cuenta de la misma.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2005.—**Elvira Cortajarena Iturrioz**, Diputada.—**Diego López Garrido**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

Comisión de Industria, Turismo y Comercio

161/000743

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa a la creación en España de un organismo de referencia científico-técnico en el campo de la exposición a radiofrecuencias.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Industria, Turismo y Comercio. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, en relación con la creación en España de un organismo de referencia científico-técnico en el campo de la exposición a radiofrecuencias, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

El necesario avance y desarrollo en España de las nuevas tecnologías de comunicaciones requiere de iniciativas permanentes que permitan solucionar los problemas que han ido surgiendo en su implantación.

En la actualidad este desarrollo se encuentra prácticamente en suspenso debido a los retrasos en la instalación y despliegue de las antenas necesarias sobre las que se prestan los servicios de telefonía móvil. Esta ralentización está impidiendo poder disfrutar plenamente de las ventajas de nuevas tecnologías como la UMTS, al tiempo que compromete la calidad y la cobertura potencial de tecnologías ya maduras como la GSM.

En los últimos años todas las operadoras e instaladoras se han enfrentado en todo el territorio nacional a una problemática que dificulta el progreso de la telefonía móvil de tercera generación y la mejora de los estándares de calidad de la actual GSM. Esas dificultades tienen un origen común en la alarma social generada en su día entorno a los posibles efectos sobre la salud de las emisiones de las estaciones base de telefonía móvil.

España cuenta con una normativa actualizada en lo que se refiere a la exposición y emisión de ondas de radiofrecuencias de acuerdo con los niveles de seguridad para garantizar la salud de las personas que impone la Unión Europea.

No obstante, la magnitud del reto tecnológico que estamos afrontando hace imprescindible redoblar los esfuerzos y allanar todas las posibles dificultades a la implantación de nuevas tecnologías. En este contexto se hace necesario, como ya ocurre en otros países, la creación de un órgano independiente de referencia que garantice el cumplimiento de esta normativa y, a la vez, sea garante del rigor técnico de los informes que se emitan al respecto, aportando confianza y seguridad a la sociedad en general, a las administraciones públicas y a los sectores empresariales afectados.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso propone la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Crear un organismo de referencia en el campo de la exposición a radiofrecuencias sobre las siguientes directrices:

— Tener un marcado carácter científico-técnico con expertos pluridisciplinares.

— Configurarse como organismo independiente y con autonomía propia.

— Tener capacidad y el reconocimiento para emitir informes, proponer medidas, asesorar e informar periódicamente a las administraciones públicas, las industrias y a la opinión pública en general sobre los sistemas de protección y controles técnicos y sanitarios a los que están sometidos los emisores de radiofrecuencias en general, y la telefonía móvil en particular, concretamente las antenas de radio y televisión, de telefonía móvil y telefonía fija inalámbrica, los radares y los terminales de teléfono y conocer la influencia y el control de los campos electromagnéticos no ionizantes sobre la salud humana.

2. Crear, sin perjuicio de las facultades normativas que correspondan a las Comunidades Autónomas de acuerdo con sus respectivos Estatutos de Autonomía, el citado organismo en el plazo de tres meses.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de marzo de 2005.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/000761

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Proposición no de Ley para la mejora de las verificaciones a efectuar sobre los instrumentos de pesaje de funcionamiento no automático en servicio como garantía en las transacciones comerciales y para los consumidores.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Industria, Turismo y Comercio. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta, para su discusión ante la Comisión de Industria, Turismo y Comercio del Congreso de los Diputados, una Proposición no de Ley para la mejora de las verificaciones a efectuar sobre los instrumentos de pesaje de funcionamiento no automático en servicio.

Antecedentes

Un estudio realizado por el Consejo Español de Metrología refleja que únicamente el 7 por 100 del parque de instrumentos de pesaje no automáticos (por ejemplo, balanzas) se someten a las verificaciones legales con el fin de garantizar su adecuado funcionamiento. Esta cifra significa que, teniendo en cuenta que las balanzas son verificadas obligatoriamente, este cumplimiento se produce sobre todo en mercados, supermercados y establecimientos abiertos al público por su notorio uso en ventas y transacciones comerciales, sin

embargo, resulta insignificante el porcentaje de dicho parque que se somete a la normativa vigente entre el resto de instrumentos de pesaje no automático.

Una parte importante de esta realidad se debe a que la actual normativa (OM de 27 de abril de 1999) no permite a los fabricantes y reparadores de aparatos de pesaje, que estén acreditados por un sistema de control de calidad, realizar las verificaciones periódicas que se requieren o las que se efectúan con posterioridad a las reparaciones.

Esta situación en nada favorece las transacciones comerciales en un país desarrollado que debería dar todas las garantías a los consumidores, a la vez que encarece los costes a quienes tienen verificados los instrumentos de pesaje. La actual normativa genera situaciones de incoherencia como, por ejemplo, que los fabricantes de instrumentos de pesaje, acreditados con sistemas de calidad ISO y acreditado por un organismo notificado, pueden efectuar las pruebas de marcaje CE de metrología, mucho más exigentes, y en cambio no pueden dar valor legal a las verificaciones que se realizan después de la reparación.

Todo ello comporta el incremento de costes y molestias para el usuario, por el hecho de que un tercero deba de intervenir siempre para verificar los pesajes después de una reparación, cuando de hecho la verificación ya está realizada.

Esta situación está claramente superada en otros sectores de problemáticas parecidas, por lo que existe un agravio comparativo. Así, los instaladores del gas o electricidad, sectores con mucho más riesgo que el de pesaje, pueden efectuar la correspondiente instalación y a continuación firmar los boletines de idoneidad de las instalaciones que ellos mismos han instalado, situación que no se permite en el sector del control metrológico.

El Grupo Parlamentario Catalán quiere mostrar su preocupación por el ínfimo porcentaje de balanzas y básculas que cumplen con las correspondientes verificaciones legales, en perjuicio del consumidor y de las garantías que deben acompañar a toda transacción comercial y por extensión a todos los usos determinados por la legislación vigente, de acuerdo con la transposición de la Directiva 90/384/CEE, de Instrumentos de pesaje de funcionamiento no automático, a la vez que considera necesario adecuar la normativa para facilitar los procesos de verificación, tanto los de tipo periódico como los que deben efectuarse después de una reparación o modificación de instrumentos.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Promover, en el contexto de sus competencias, la verificación periódica de aparatos de pesaje como garantía en las transacciones comerciales y como garantía para los consumidores.

2. Adecuar la normativa que regula las entidades autorizadas a efectuar las verificaciones periódicas y de después de reparaciones de los instrumentos de pesaje, a los efectos de que puedan ser efectuadas directamente por aquellos industriales, fabricantes, instaladores o reparadores, debidamente acreditados por un sistema de calidad ISO y acreditado por un organismo notificado y siempre que cuenten con las certificaciones de calidad estipuladas, sin que deba ser una tercera entidad acreditada, diferente a la que efectúe las reparaciones o modificaciones de instrumentos, la que efectúe la verificación legal.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de marzo de 2005.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

161/000736

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa al aplazamiento hasta la campaña 2006 de la aplicación del Sistema de Identificación Geográfica de Parcelas Agrícolas (SIGPAC).

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes

del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa al aplazamiento hasta la campaña 2006 de la aplicación del Sistema de Identificación Geográfica de Parcelas Agrícolas (SIGPAC), para su debate en la comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Fundamento

La aplicación del Sistema de Identificación Geográfica de Parcelas, popularmente conocido como SIGPAC, está suponiendo un auténtico problema para numerosos agricultores, a lo largo y ancho de toda la geografía española, lo que ocasiona que se complique de manera sustancial la tramitación de las ayudas de la PAC del presente año 2005.

Así, por ejemplo, son elevados los retrasos que se han producido en el envío de los datos de superficies a los agricultores, quienes por unas u otras razones no disponen de los mismos, lo que les imposibilita para efectuar la tramitación de sus ayudas PAC 2005.

Asimismo son muchos los agricultores que comprueban numerosas diferencias existentes entre los datos de superficies proporcionados por el SIGPAC y los datos del catastro de rústica, que es el registro oficial utilizado hasta este año para solicitar las ayudas PAC.

Hay que señalar que las propias Organizaciones Profesionales Agrarias aseguran que «ante esta situación se pone de manifiesto la sin razón seguida en este proceso y que se pretenda utilizar una base de datos con múltiples diferencias, y que al tiempo se tengan que hacer las reclamaciones a esta nueva base de datos, así como que éstos hayan llegado con tanto retraso».

Hay que tener en cuenta que en algunas provincias y comarcas, más del 90 por 100 de los datos del SIGPAC presentan diferencias con los del catastro de rústica y que presentar reclamaciones cuando las superficies catastrales no coinciden con las que indican las ortofotografías aéreas es dificultoso y con un importante costo económico, toda vez que hay que presentar un estudio técnico. Por dicho motivo cuando la variación de superficie es mínima no les compensa presentar reclamaciones, lo que conduce a que según estimaciones de las propias Organizaciones Profesionales Agrarias se pueda reducir hasta en un 3 por 100 la superficie agrícola que se declare a nivel nacional con derecho a la percepción de ayudas comunitarias.

También conviene señalar que la normativa comunitaria establece que los Estados miembros son los responsables de adoptar las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas necesarias, así como las medidas administrativas, presupuestarias y técnicas para garantizar la adecuada puesta en marcha del SIGPAC.

Habida cuenta del gran número de disparidades detectadas, tanto en las superficies proporcionadas por el SIGPAC, con respecto a los datos proporcionados por el Catastro, así como a la calificación y uso asigna-

do a las mismas, sería preciso, conforme solicitan la práctica totalidad de las Organizaciones Profesionales Agrarias, que para garantizar la adecuada puesta en marcha del SIGPAC se aplase su utilización, en sustitución del Catastro, hasta el próximo año 2006, con el fin de dar tiempo a corregir todas las anomalías presentadas y analizar las reclamaciones que los agricultores puedan realizar al respecto.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que, ante los graves problemas surgidos con la aplicación del Sistema de Identificación Geográfica de Parcelas (SIGPAC), se aplase su utilización hasta el próximo año 2006, con el fin de dar tiempo a la corrección de las anomalías presentadas y al adecuado análisis de las reclamaciones que los agricultores realicen al respecto.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2005.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/000738

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa a poner en marcha de manera inmediata todas las actuaciones necesarias para asegurar el «Desarrollo de las Zonas Regables del Condado de Huelva».

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a poner en marcha de manera inmediata todas las actuaciones necesarias para asegurar el «Desarrollo de las Zonas Regables del Condado de Huelva», para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

El desarrollo de la agricultura en la provincia de Huelva se ha convertido en los últimos tiempos en un motor de la economía onubense y ello gracias a una serie de factores geográficos, climáticos, empresariales, que se han visto armonizados e impulsados por las actuaciones del Gobierno. Nos referimos concretamente a las actuaciones del Gobierno anterior en materia de infraestructuras hidráulicas.

La puesta en marcha de presas y la inauguración en los últimos momentos de la anterior legislatura del llamado «Anillo hídrico» concretaban actuaciones destinadas a solventar los problemas de riegos del Condado de Huelva, pero con el cambio de Gobierno parecen haber quedado paralizadas junto con las promesas electorales de la oposición de entonces a que exigían acelerar y aumentar esas actuaciones.

Dada la extraordinaria repercusión que el asunto tiene en la economía de la provincia, concerniendo a la paralización del desarrollo de toda una comarca agrícola como es el Condado.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular formula la siguiente

Proposición no de Ley

«El Grupo Parlamentario Popular insta al Gobierno a poner en marcha de manera inmediata todas las actuaciones necesarias para asegurar los riegos de las zonas del Condado de Huelva, consensuando con la Junta de Andalucía las actuaciones que pudieran corresponderle en las materias de su competencia.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 2005.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/000742

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley para la adopción de medidas que garanticen la normal celebración de la temporada taurina durante la enfermedad de la lengua azul.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, para la adopción de medidas que garanticen la normal celebración de la temporada taurina durante la enfermedad de la lengua azul, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

La llamada «lengua azul» (fiebre catarral ovina) es una enfermedad infecciosa no contagiosa, de etiología viral, que afecta a los ovinos, caprinos, bovinos y a algunos rumiantes silvestres. Es transmitida principalmente por picaduras de insectos artrópodos hematófagos del género Culicoides y no afecta a los seres humanos.

A partir de las medidas de protección a nivel comunitario establecidas por la Decisión 2004/762/CE de la Comisión Europea, de 12 de noviembre de 2004, a raíz de la aparición de la lengua azul en territorio peninsular español, el Gobierno ha venido adoptando medidas específicas de carácter urgente. Dichas medidas contra la lengua azul están reguladas por el Real Decreto 1228/2001, de 8 de noviembre, por el que se incorporaban a nuestro ordenamiento jurídico las disposiciones de la Directiva 2000/75/CE sobre la lucha contra esta enfermedad animal.

El Gobierno aprobó en este sentido la Orden APA/3411/2004, de 22 de octubre, modificada con arreglo a la evolución de la enfermedad por la Orden APA/4089/2004, de 14 de diciembre. Esta última, de aplicación hasta el 31 de enero de 2005, fue prorrogada

da hasta el 15 de febrero por la Orden APA/91/2005, de 27 de enero.

La Decisión 2004/762/CE de la Comisión Europea señala zonas restringidas en diferentes puntos de Andalucía, Extremadura y Castilla-La Mancha, sujetas a especiales condiciones de vigilancia y protección, así como a limitaciones de traslado de ganado por motivos epidemiológicos.

Dichas condiciones están provocando una creciente preocupación en el sector del toro de lidia, en virtud de las especiales condiciones de los espectáculos taurinos en corridas y festejos populares, tales como novilladas, encierros, etc. Las normativas surgidas a raíz de este mal, como el establecimiento de zonas restringidas para el movimiento de ganado, pueden conducir a que un gran número de festejos taurinos no se celebren a lo largo de esta temporada, con enorme perjuicio económico al mundo taurino, que se extendería a sectores como la hostelería y el turismo.

Al año se lidian más de 135.000 reses, sólo en festejos mayores. En lo que respecta a los festejos populares, la cifra se puede incluso duplicar. El problema se suscita principalmente en que el 65 por 100 de las ganaderías que lidian en la zona libre española están en zona restringida por la enfermedad, según los datos de la Unión de Criadores de Toros de Lidia.

El hecho de que las medidas dictadas no contemplen la especificidad del toro de lidia ni la idiosincrasia de los espectáculos y festejos populares vinculados a su explotación obliga a que todo el ganado trasladado desde las explotaciones de zona restringida a las plazas de destino en zona libre deba ser sacrificado, sin posibilidad de que pueda retornar a su ganadería de origen. Esto significa que, entre otros, deban ser sacrificados los animales rechazados en reconocimientos, los sobrereros no lidiados o los animales presentados a festejos suspendidos.

Asimismo, la prohibición de la salida de reses de lidia de explotaciones con focos de lengua azul o situadas en un radio de 20 kilómetros alrededor del foco significa que una explotación que esté dentro de dicho radio no podrá lidiar en absoluto, salvo que se produzca una excepción y sólo para zona restringida.

A estas circunstancias se une el hecho de que, entre los meses de julio, agosto y septiembre, los de una previsible mayor actividad del mosquito transmisor de la enfermedad, se celebran el 65 por 100 de los festejos mayores anuales en España y la gran mayoría de encierros y festejos populares.

Los espectáculos taurinos son los segundos espectáculos de masas en España, por detrás del fútbol y por delante del cine, y aseguran la existencia de decenas de miles de puestos de trabajo tanto directos como indirectos. Esta realidad motiva de manera suficiente el que la Administración conceda al toro de lidia una consideración especial en el tratamiento y prevención de la enfermedad de la «lengua azul», sobre todo cuando este mal no afecta a los seres humanos. En consecuencia, se hace urgente encontrar soluciones que al mismo tiempo garanticen el manteni-

miento de la actividad taurina en todas sus vertientes y no causen perjuicios a nuestra cabaña.

Hay que recordar que la citada Orden ministerial permite la salida de ganado, sin la cuarentena correspondiente, con destino a cebo previa realización de un test serológico del que se obtienen los resultados en 24-48 horas. Esto obviamente implica que el ganado, cuando regrese a sus explotaciones antes de que finalice el invierno, deberá de realizar un nuevo test.

Por otro lado, el tiempo transcurrido desde que el ganado de lidia sale de su explotación con dirección a los corrales de la plaza y regresa a la primera (sobrereros, cabestros, mansos, etc.) no sobrepasa la semana. En este caso sería un gasto innecesario realizar dos test seguidos, uno para la ida y otro para vuelta. En consecuencia, la extensión de la orden al resto del año para el ganado de lidia podría solventar el problema surgido con el ganado que acompaña a los toros bravos a los distintos espectáculos.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a promover las siguientes medidas para garantizar la normal celebración de la temporada taurina durante la enfermedad de la lengua azul:

— Extender la Orden que establece las nuevas normas para el movimiento de ganado a la totalidad del año para el ganado de lidia y reses bravas que se trasladen a espectáculos taurinos.

— Validar un único test serológico previo para el transporte de ida y de vuelta en el caso de ganado de lidia y reses bravas que se traslade a espectáculos taurinos.

— Establecer cuantas acciones considere necesarias la Administración de tipo sanitario, veterinario, de higiene, de desinfección, etc., para evitar el posible contagio entre las diferentes ganaderías que pudieran coincidir, incluso en el tiempo, en las dependencias ganaderas de los recintos en los que se celebren espectáculos taurinos.

Con carácter general a todos los ganaderos afectados por la enfermedad de la lengua azul en sus explotaciones:

— Habilitar un presupuesto extraordinario para financiar el 100 por 100 de los test serológicos necesarios para el movimiento de los animales.

— Abrir una línea de crédito para los ganaderos afectados similar a las que habitualmente se ponen en marcha con motivo de las pérdidas ocasionadas por catástrofes meteorológicas en el sector agrícola.

— Adelantar el pago de la prima de la vaca nodriza y de la prima especial al vacuno macho del año 2004.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de marzo de 2005.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/000749

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley relativa a la valoración de los daños que las inclemencias climáticas ocasionaron al sector agrario y ganadero de Galicia.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de la Diputada doña María Olaia Fernández Davila (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a valoración de daños que las inclemencias climáticas ocasionaron al sector agrario y ganadero de Galicia, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

La anormal situación climática en el último otoño-invierno en Galicia está teniendo repercusiones en cultivo de forraje, clave para el sustento de la cabaña ganadera, en un momento en que los costes de producción se elevaron de manera exponencial en algunos casos notoriamente.

Por otro lado, los productos agrarios, y a pesar de su elevado precio al consumidor, están a la baja, especialmente la leche y la carne. La falta de lluvia estuvo además acompañada de otros fenómenos meteorológicos como elevados fríos y vientos que secaron áreas habitualmente húmedas. De acuerdo a estas circunstancias y teniendo en cuenta que el Gobierno tiene previsto

líneas de ayudas para estas eventualidades, cuando menos en algunas zonas del Estado, es por lo que se presenta esta

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Evaluar, en colaboración con la Xunta de Galicia, los daños que las inclemencias climáticas ocasionaron al sector agrario y ganadero de Galicia y los tenga en consideración para las indemnizaciones o ayudas económicas necesarias, de acuerdo a lo establecido en otras zonas del Estado para estos mismos casos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2005.—**María Olaia Fernández Davila**, Diputada y Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

Comisión de Administraciones Públicas

161/000730

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

Proposición no de Ley sobre la Copa América 2007.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Administraciones Públicas. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, a instancia de don Agustí Cerdà Argent, al amparo de lo

dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la Copa América 2007 para su debate en Comisión.

Considerando que se creó el «Consortio Valencia 2007» con el objeto de estudiar y coordinar las medidas necesarias para contribuir a la Copa América 2007, mediante un convenio de colaboración suscrito por la Administración General del Estado, la Generalitat Valenciana y el Ayuntamiento de Valencia.

Considerando que, en el ámbito de las competencias de la Administración General del Estado, por Real Decreto 1556/2004, de 25 de junio, se ha creado la Oficina Estatal para el apoyo a la XXXII Copa América, como ventanilla única de la Administración General del Estado y atendida con los medios personales propios de la Delegación de Gobierno y de los Ministerios necesarios para llevar a cabo los compromisos adquiridos en el Consorcio, sin que se contemple la contratación de personal externo, según respuesta del Gobierno (núm. expte. 184/002965).

Considerando la regulación prevista en el artículo 3.2 de la Constitución española en la que se establece que «las otras lenguas españolas serán también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas», en relación con el artículo 7 de la Ley Orgánica 5/1982, de 1 de julio, de Estatuto de Autonomía del País Valenciano, y el artículo 16 de la Ley 4/1983, de 23 de noviembre, de la Generalitat Valenciana, de Uso y Enseñanza en Valenciano, en el que se establece que «las empresas de carácter público, así como los servicios públicos directamente dependientes de la Administración, han de garantizar que los empleados que tienen relación directa con el público tengan suficiente conocimiento del valenciano [...]».

Considerando que en la Disposición transitoria primera de la citada Ley de Uso determina que: «Respecto a la Administración del Estado en la Comunidad Valenciana [...] se atenderá a los acuerdos que convengan el Consell de la Generalitat Valenciana y los organismos competentes».

Si bien no era una prioridad para la ciudad de Valencia la celebración de un acontecimiento de este tipo, pensado para una minoría social, una vez nombrada Valencia sede de la competición, la Copa de América debe redundar en beneficio del conjunto de la ciudad y de cada uno de los valencianos y valencianas.

Sería imperdonable que nuestra ciudad no aprovechara un acontecimiento de esta magnitud, en el que el Gobierno español realizará una fuerte inversión, por tal de solucionar muchos de los déficit que ha acumulado nuestra ciudad. Déficit de infraestructuras, de servicios sociales de calidad en la ocupación y de una política cultural digna.

Hasta el momento únicamente se ha usado por parte de la empresa ACM, entidad organizadora de la Copa América, el castellano y el inglés en la promoción y organización del evento.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno español a:

1. Velar, en la parte que le corresponda, dentro del Consorcio Valencia 2007, por el uso de la lengua propia del País Valenciano en la promoción y los actos organizados con motivo de la Copa de América 2007.

2. Cumplir con obligación de exigir la utilización de la lengua propia del País Valenciano —previsto en la legislación— a la empresa ACM, entidad organizadora de la Copa América.

3. Cumplir con la obligación de exigir el requisito lingüístico al personal al servicio de la Oficina Estatal para el apoyo a la XXXII Copa América.

4. Realizar las inversiones en infraestructuras necesarias para la celebración de la Copa América de manera que puedan ser aprovechadas para el conjunto de la ciudadanía valenciana, evitando la especulación urbanística y la erosión de la costa del entorno de los puertos marítimos que se pretenden ampliar.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2005.—**Agustí Cerdà Argent**, Diputado.—**Joan Puigercós i Boixassa**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

Comisión de Medio Ambiente

161/000734

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Proposición no de Ley sobre el desarrollo reglamentario de la Ley del Ruido.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Medio Ambien-

te. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, se presenta la siguiente Proposición no de Ley, sobre el desarrollo reglamentario de la Ley del Ruido, para su debate en la Comisión de Medio Ambiente.

En julio del año pasado, 2004, entró en vigor la directiva de la UE de 2002 para el control del ruido en las ciudades de más de 100.000 habitantes, que obliga a los Estados miembros a suministrar datos sobre los niveles de ruido antes de junio de 2007.

En noviembre del año 2003 se afrontó la transposición de la Directiva Europea mediante la aprobación de la Ley del Ruido. Sin embargo, el reglamento que debe desarrollarla tardará todavía en ver la luz. En estos momentos se habla de primeros borradores, a pesar de que hay 17 artículos de la Ley que, referidos a cuestiones tan importantes como el establecimiento de los umbrales mínimos del ruido, los mapas del ruido, los planes de acción, los objetivos de calidad, dependen totalmente de dicho desarrollo reglamentario.

El Defensor del Pueblo en su informe de 2005 sobre contaminación acústica pone de manifiesto la necesidad de acometer el desarrollo reglamentario de la Ley.

Por todo ello se formula la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno español a:

Que complete, en el plazo de tiempo más breve, el desarrollo reglamentario pendiente de la Ley del Ruido de 2003.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2005.—**Isaura Navarro Casillas**, Diputada.—**Joan Herrera Torres**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

161/000753

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

Proposición no de Ley relativa a la conservación del lince ibérico.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la Comisión de Medio Ambiente.

Motivación

En la anterior legislatura, a pesar de las manifestaciones de los expertos sobre la situación tan crítica en que se encontraba el lince ibérico, el Gobierno del Partido Popular lo único que hizo fue poner el acento en el pesimismo de la supervivencia de esta especie, ante la falta de un verdadero compromiso político de conservación del felino más amenazado del planeta y de asumir su papel de coordinación, con el resto de administraciones autonómicas, para un desarrollo acorde de la Estrategia Española de Conservación del Lince Ibérico.

Con el Partido Popular, a las muchas amenazas que tenía el lince, se le sumaba una nueva, la fragmentación administrativa, tan perjudicial o más como el resto de amenazas que estaban poniendo a esta especie al borde

de la extinción, porque con esa fragmentación administrativa se estaba posibilitando la duplicación y el solapamiento de acciones que, más que sumar, restaban en el objetivo final de conservación de esta especie. En definitiva, parecía que con el Gobierno del PP había lince autonómicos y lince nacionales en un mismo territorio, lo que originaba la realización de actuaciones de cada administración en una misma área de distribución. Con los gobiernos del PP no se cumplió con el compromiso conjunto que se alcanzó en la elaboración de la Estrategia para la Conservación del Lince Ibérico, donde venía bien definido el papel que tenía que jugar cada administración pública.

Según los expertos, en la actualidad, sólo existen dos núcleos viables desde el punto de vista de la reproducción, la zona de Sierra Morena y el Parque Nacional de Doñana, las dos pertenecientes a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El Grupo Parlamentario Socialista considera que, ante la situación tan crítica de peligro de extinción de esta especie, se pueden acometer una serie de medidas fundamentales para su conservación, por lo que presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Impulsar la Estrategia de Conservación del lince ibérico en España, apoyando y reforzando el papel de las Administraciones responsables de su ejecución (Ministerio de Medio Ambiente y Comunidades Autónomas).

2. Elaborar un Plan Nacional de Conservación del Lince Ibérico, coordinado por el Ministerio de Medio Ambiente, que integre los Planes de Recuperación y los Planes de Acción de las Comunidades Autónomas, la recuperación de poblaciones y áreas de distribución actuales y potenciales de la península ibérica y la mejora genética de esta especie.

3. La declaración de interés general del lince ibérico, que posibilite entre otras actuaciones:

- La aportación de presupuesto adicional para medidas de incentivo a los propietarios de fincas privadas donde viva el lince o se pueda reintroducir.

- La creación de un régimen fiscal excepcional de apoyo a los titulares de fincas privadas en las que se encuentren poblaciones de lince o sean zonas potenciales de reintroducción.

4. Impulsar medidas proteccionistas de las poblaciones del conejo en las áreas de distribución del lince y en áreas potenciales de recolonización.

5. Implicar al Consejo Asesor de Medio Ambiente en la supervisión de la Estrategia de Conservación del Lince y del Plan Nacional que la desarrolle.

6. Firmar el Pacto Andaluz por el Lince Ibérico, apoyando sus medidas y su extrapolación a otras Comunidades Autónomas.

7. La elaboración de un Pacto Español por el Lince Ibérico y a proponer a la Unión Europea el desarrollo de un Pacto Europeo y su apoyo económico en el desarrollo de la Estrategia de Conservación del Lince.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2005.—**Sebastián Quirós Pulgar**, Diputado.—**Diego López Garrido**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

161/000759

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley sobre la Red Natura 2000.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, sobre la Red Natura 2000, para su debate en la Comisión de Medio Ambiente.

Exposición de motivos

La Red Natura 2000 se crea mediante la Directiva 92/43/CEE, de 21 de mayo, para la conservación de los

hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres, en cumplimiento de la Directiva Hábitats. Es la principal red ecológica europea, y en el caso de España, casi el 24 por 100 del territorio nacional está integrado en la Red Natura 2000, lo que corresponde a casi un 30 por 100 de la superficie total de dicha Red. Son casi 13 millones de Ha, lo que significa la mayor superficie protegida en un solo país, con un coste total anual de 13.000 millones de euros, es decir, la principal aportación financiera al mantenimiento de la Red. La Red Natura 2000 constituye una iniciativa fundamental para la conservación de la Biodiversidad, tal y como queda de manifiesto en la Estrategia Española de Biodiversidad, aprobada en 1998.

La financiación de dichos espacios se aborda en el artículo 8 de la Directiva Hábitats, pero existe una importante indefinición en el seno mismo de la Comisión Europea con respecto a la financiación futura de la Red, cuestión que ha sido estudiada por un grupo de expertos que emitió su informe final a principios del mes de enero de 2003. Las conclusiones de dicho informe ponen de manifiesto la necesidad de incrementar la cofinanciación europea, para adaptarse a los requisitos de la Directiva Hábitat con respecto a la gestión de dichos espacios, en cualquiera de las modalidades que contemplan, que son básicamente tres: la modificación de los fondos estructurales para adaptarlos a las necesidades de la Red Natura 2000, la ampliación de los fondos LIFE Naturaleza, y la creación de un nuevo instrumento financiero dedicado exclusivamente a la Red Natura 2000.

Las orientaciones de la futura propuesta de la Comisión Europea, atendiendo a estas recomendaciones, perjudican a los Estados miembros con altos porcentajes de terreno designado, como es el caso de España.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Promover, en el seno de la Unión Europea, una propuesta que contemple una adecuada financiación para los espacios asignados en España a la Red Natura 2000, de manera sostenida y con un horizonte a largo plazo, e instar a la Comisión a mantener hasta entonces los instrumentos financieros vigentes.

2. Garantizar, en colaboración con las Comunidades Autónomas, la financiación de la Red, de manera que se puedan alcanzar los objetivos establecidos en la Estrategia Nacional de Biodiversidad y en el Convenio de Diversidad Biológica de detener la pérdida de biodiversidad para el año 2010.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2005.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

161/000754

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

Proposición no de Ley relativa a la lucha activa en el marco de la cooperación internacional para eliminar las agresiones a mujeres y niñas en el entorno del conflicto armado.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la lucha activa en el marco de la cooperación internacional para eliminar las agresiones a mujeres y niñas en el entorno del conflicto armado, para su debate en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Motivación

Cada día mujeres y niñas sufren en el mundo agresiones en el entorno de conflictos armados. Mujeres que sufren, junto a las violaciones de los derechos humanos que afectan a toda la población, abusos específicos por el hecho de ser mujeres.

Organizaciones como Amnistía Internacional vienen denunciando la situación a la que se ven sometidas cientos de mujeres y niñas, violaciones y abusos sexuales. Esta violencia forma parte de los conflictos armados y se utilizan como parte de las tácticas de terror contra las comunidades situadas en las zonas de conflicto o bien utilizan a las mujeres para prestar servicios sexuales, en todo caso, instrumentalizan a las mujeres para conseguir objetivos militares.

Conflictos armados que suponen un gran sufrimiento, enfrentamientos en los que la población civil es la más afectada por esta violencia y las mujeres y las niñas llevan la peor parte.

Ya en 2001, en la visita a Colombia de la relatora especial de las Naciones Unidas sobre la violencia contra la mujer, pudo constatar, tal como destacó en el informe que presentó ante la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas, «la violencia contra la mujer, en especial la de carácter sexual, por parte de grupos armados, resulta habitual en el contexto de un conflicto que lentamente va cambiando de matices y que no respeta el derecho internacional humanitario».

Las agresiones y violaciones siguen ocurriendo en la actualidad como ponen de manifiesto las denuncias que a través de organizaciones y organismos internacionales formulan mujeres víctimas de las mismas.

La resolución 1325, aprobada por el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, de 31 de octubre de 2000, abordó las cuestiones de género en situaciones de conflicto y posconflicto y la participación de las mujeres. Se exhorta a todas las partes en conflicto armado «a que respeten plenamente el derecho internacional aplicable a los derechos y la protección de las mujeres y niñas...» y a que «adopten medidas especiales para proteger a las mujeres y a las niñas de la violencia por razón de género, particularmente la violación y otras formas de violencia en situación de conflicto armado».

En el Plan Director de la Cooperación Española correspondiente al período 2005-2008, una de las prioridades horizontales es la defensa de los derechos humanos, que debe presidir todas las actuaciones de la Cooperación Española. Igualmente lo es la equidad de género, como un requisito para el desarrollo y la paz, haciendo mención expresa a la prevención y tratamiento de la violencia contra las mujeres en el entorno del conflicto armado.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista formula la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Que a través de los distintos foros internacionales se inste a los gobiernos que se encuentran en situación de conflictos armados a dar cumplimiento a las

recomendaciones recogidas en la resolución 1325 aprobada por el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.

2. Que, en el marco de la cooperación española con los distintos gobiernos que se encuentren en esta situación, se establezca un diálogo político tendente a contemplar la lucha activa para eliminar las agresiones a mujeres y niñas en el entorno del conflicto armado.

3. Establecer diálogo con las organizaciones de la sociedad civil y grupos de mujeres que trabajan por la igualdad de oportunidades y apoyarlas en su lucha por eliminar las agresiones que las mujeres y niñas están sufriendo.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de marzo de 2005.—**María José Sánchez Rubio**, Diputada.—**Eduardo Muñoz Madina**, Portavoz de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo.—**Diego López Garrido**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

Comisión de Interior

161/000781

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Sánchez-Camacho Pérez, Alicia (GP).

Motivos por los que no fue invitada la Presidenta de la Comunidad de Madrid a la presentación de los nuevos agentes del Cuerpo Nacional de Policía destinados a dicha Comunidad.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Interior.

Diputada doña Alicia Sánchez-Camacho Pérez.

Texto:

¿Por qué no fue invitada la Presidenta de la Comunidad Autónoma de Madrid a la presentación de 815 nuevos agentes del Cuerpo Nacional de Policía que serán destinados a dicha Comunidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de marzo de 2005.—**Alicia Sánchez-Camacho Pérez**, Diputada.

Comisión de Defensa

161/000790

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Fuentes Pacheco, Ana María (GS).

Medidas que se van a llevar a cabo para favorecer la incorporación y la integración de la mujer en las Fuerzas Armadas.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa.

Diputada doña Ana María Fuentes Pacheco.

Texto:

Dentro del Plan de Medidas para favorecer la incorporación y la integración de la mujer en las Fuerzas Armadas, aprobada por el Consejo de Ministros, ¿cuáles se van a llevar a cabo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de marzo de 2005.—**Ana María Fuentes Pacheco**, Diputada.

Comisión de Fomento y Vivienda

161/000783

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Fernández Davila, María Olaia (GMx).

Motivos por los que el Gobierno no quiere que se construya el Auditorio-Palacio de Congresos en la ciudad de Vigo (Pontevedra).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Fomento y Vivienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Mixto-BNG

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento y Vivienda.

Diputada doña María Olaia Fernández Davila.

Texto:

¿Por qué el Gobierno no quiere que se construya el Auditorio-Palacio de Congresos en la ciudad de Vigo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de marzo de 2005.—**María Olaia Fernández Davila**, Diputada.

181/000812

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Previsiones acerca del proyecto de mejora y electrificación de la línea ferroviaria Algeciras-Bobadilla.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Fomento y Vivienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento y Vivienda.

Diputado don Salvador de la Encina Ortega.

Texto:

¿Qué previsiones tiene el Ministerio de Fomento en relación al proyecto de mejora y electrificación de la línea ferroviaria Algeciras-Bobadilla?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 2005.—**Salvador de la Encina Ortega**, Diputado.

181/000813

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Previsiones acerca del proyecto de autovía Vejer-Tarifa-Algeciras.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Fomento y Vivienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento y Vivienda.

Diputado don Salvador de la Encina Ortega.

Texto:

¿Qué previsiones tiene el Ministerio de Fomento en relación al proyecto de autovía Vejer-Tarifa-Algeciras?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 2005.—**Salvador de la Encina Ortega**, Diputado.

181/000814

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Previsiones acerca de la ejecución de la autovía Chiclana-Vejer.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Fomento y Vivienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento y Vivienda.

Diputado don Salvador de la Encina Ortega.

Texto:

¿Qué previsiones tiene el Ministerio de Fomento en relación con la ejecución de la autovía Chiclana-Vejer?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 2005.—**Salvador de la Encina Ortega**, Diputado.

181/000815

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Previsiones acerca del proyecto de mejora y electrificación de la línea ferroviaria de la Costa del Sol, Málaga-Algeciras.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Fomento y Vivienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento y Vivienda.

Diputado don Salvador de la Encina Ortega.

Texto:

¿Qué previsiones tiene el Ministerio de Fomento en relación al proyecto de mejora y electrificación de la línea ferroviaria de la Costa del Sol, Málaga-Algeciras?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 2005.—**Salvador de la Encina Ortega**, Diputado.

Comisión de Educación y Ciencia

181/000789

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Tomás García, Luis Juan (GS).

Contribución de la función de la orientación escolar, psicopedagógica y profesional en la mejora de la eficacia de las medidas contempladas en el proceso de reforma de nuestro sistema educativo.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Ciencia. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación.

Diputado don Luis Tomás García.

Texto:

¿En qué medida la función de la orientación escolar, psicopedagógica y profesional puede contribuir a mejorar la eficacia de las medidas contempladas en el proceso de reforma de nuestro sistema educativo iniciado en la presente legislatura?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2005.—**Luis Tomás García**, Diputado.

181/000792

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Tomás García, Luis Juan (GS).

Grado de resolución alcanzado en las convocatorias de becas del Ministerio de Educación y Ciencia del ejercicio 2004.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Ciencia. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación.

Diputado don Luis Tomás García.

Texto:

¿Qué grado de resolución se ha alcanzado hasta el momento presente en las diferentes convocatorias de becas del Ministerio de Educación y Ciencia del ejercicio 2004?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de marzo de 2005.—**Luis Tomás García**, Diputado.

Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales

181/000751

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Valoración del impacto que sobre las familias españolas va a tener la implantación de un Sistema Nacional de Dependencia.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Discapacidad.

Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz.

Texto:

¿Cómo valora el Gobierno el impacto que sobre las familias españolas va a tener la implantación de un Sistema Nacional de Dependencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de marzo de 2005.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

181/000752

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado del año 2005 para la construcción de centros nacionales de referencia.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Discapacidad.

Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz.

Texto:

¿Qué inversiones tiene previstas el Gobierno en los Presupuestos Generales del Estado de 2005 para la construcción de Centros Nacionales de Referencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de marzo de 2005.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

181/000753

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Actuaciones a desarrollar tras la presentación del Libro Blanco de la Dependencia.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Discapacidad.

Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz.

Texto:

¿Qué actuaciones se plantea desarrollar el Gobierno tras la presentación del Libro Blanco de la Dependencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de marzo de 2005.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

181/000754

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Número de personas mayores residentes en la Comunidad Autónoma de Castilla y León que se van a poder beneficiar del Programa de Termalismo Social durante el año 2005.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Discapacidad.

Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz.

Texto:

¿Cuántas personas mayores residentes en la Comunidad Autónoma de Castilla y León se van a poder beneficiar del Programa de Termalismo Social durante el año 2005?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de marzo de 2005.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

181/000755

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Medidas para llevar a cabo el desarrollo del Plan de Acción para Personas Mayores de 2003-2007.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Discapacidad.

Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz.

Texto:

¿Qué medidas tiene previsto aplicar el Gobierno para llevar a cabo el desarrollo del Plan de Acción para Personas Mayores 2003-2007?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de marzo de 2005.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

181/000756

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Actividades en el marco de la cooperación técnica con Iberoamérica y países en vías de desarrollo en lo que se refiere al ámbito de los servicios sociales.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Discapacidad.

Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz.

Texto:

¿Qué actividades se están desarrollando en el marco de la cooperación técnica con Iberoamérica y países en

vías de desarrollo en lo que se refiere al ámbito de los Servicios Sociales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de marzo de 2005.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

181/000757

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Acciones previstas en el marco de la formación especializada en servicios sociales sobre las personas dependientes.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Discapacidad.

Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz.

Texto:

¿Qué acciones formativas tiene previsto realizar el Gobierno en el marco de la formación especializada en Servicios Sociales respecto a las personas dependientes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de marzo de 2005.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

181/000758

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Medidas para potenciar la participación de las organizaciones y asociaciones de mayores.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Discapacidad.

Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz.

Texto:

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para potenciar la participación de las Organizaciones y Asociaciones de Mayores?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de marzo de 2005.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

181/000759

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Inversiones en Ceuta y Melilla para las personas mayores.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Discapacidad.

Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz.

Texto:

¿Qué inversiones tiene previsto realizar el Gobierno en Ceuta y Melilla para las personas mayores?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de marzo de 2005.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

181/000760

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Incidencia social y económica del Programa de Termalismo Social en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Discapacidad.

Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz.

Texto:

¿Qué incidencia social y económica tiene el Programa de Termalismo Social en la Comunidad Autónoma de Aragón?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de marzo de 2005.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

181/000761

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Inclusión en el Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (I+D+I) 2004-2007, de la financiación de proyectos de investigación relacionados con las personas mayores y con las personas con discapacidad.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Discapacidad.

Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz.

Texto:

¿Se contempla en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (I+D+I) 2004-2007 la financiación de proyectos de investigación relacionados con las personas mayores y con las personas con discapacidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de marzo de 2005.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

181/000762

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Actuaciones que se están realizando en la provincia de Badajoz dentro del Convenio Marco suscrito con la Fundación ONCE para el desarrollo de actuaciones en materia de accesibilidad.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Discapacidad.

Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz.

Texto:

¿Qué actuaciones se están realizando en la provincia de Badajoz dentro del Convenio Marco suscrito con la Fundación ONCE para el desarrollo de actuaciones en materia de accesibilidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de marzo de 2005.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

181/000763

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Medidas para la formación de los profesionales que van a desarrollar la aplicación del Sistema Nacional de Dependencia.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Discapacidad.

Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz.

Texto:

¿Qué medidas tiene previstas el Gobierno para la formación de los profesionales que van a desarrollar la aplicación del Sistema Nacional de Dependencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de marzo de 2005.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

181/000764

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Fecha prevista para la entrada en funcionamiento del Centro de Minusválidos de Bergondo (A Coruña).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Discapacidad.

Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz.

Texto:

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno que entre en funcionamiento del Centro de Minusválidos de Bergondo (A Coruña)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de marzo de 2005.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

181/000765

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Número de estaciones termales de la Comunidad Autónoma de Galicia que participan en el Programa de Termalismo Social, así como plazas con las que cuentan.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Discapacidad.

Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz.

Texto:

¿Qué número de estaciones termales de la Comunidad Autónoma de Galicia participan en el Programa de Termalismo Social y con que número de plazas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de marzo de 2005.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

181/000793

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Previsiones acerca de la construcción de centros nacionales de referencia en materia de discapacidad.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor

Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Discapacidad.

Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz.

Texto:

¿Qué previsiones tiene el Gobierno en relación a la construcción de Centros Nacionales de Referencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de marzo de 2005.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

181/000795

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Medidas para evitar el maltrato a las personas mayores.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Discapacidad.

Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz.

Texto:

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para evitar el maltrato a las personas mayores?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de marzo de 2005.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

181/000796

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Actuaciones previstas en relación con la constitución del Consejo Estatal de las Personas Mayores según el Real Decreto 117/2005, de 4 de febrero, así como novedades que incluye respecto a su anterior regulación.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Discapacidad.

Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz.

Texto:

¿Qué actuaciones tiene previstas el Gobierno en relación a la constitución del Consejo Estatal de las Personas Mayores según el Real Decreto 117/2005, de 4 de febrero, y qué novedades incluye respecto a su anterior regulación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de marzo de 2005.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

181/000797

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Previsiones acerca de la mejora de la calidad de los servicios sociales.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Discapacidad.

Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz.

Texto:

¿Cuáles son las previsiones del Gobierno en relación a la mejora de la calidad de los Servicios Sociales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de marzo de 2005.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

181/000798

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Medida para solucionar el problema que para los residentes en las Islas Baleares tiene su participación en el Programa de Vacaciones para Mayores.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Discapacidad.

Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz.

Texto:

¿Ha adoptado el Gobierno alguna medida para solucionar el problema que para los residentes en las Islas Baleares tiene su participación en el Programa de Vacaciones para Mayores?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de marzo de 2005.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

181/000810

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Fernández Davila, María Olaia (GMx).

Razones de la discriminación, dejando fuera del acuerdo de pensiones que se recoge en la ley, al colectivo de «Niños de la guerra» que volvieron a España en los últimos años procedentes de la ex-Unión Soviética.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Mixto-BNG

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales.

Diputada doña María Olaia Fernández Davila.

Texto:

¿Cuáles son las razones por las que se discrimina, dejando fuera, del acuerdo de pensiones que se recoge en Ley, al colectivo de aproximadamente 270 personas «Niños de la guerra» que volvieron a España en los últimos años procedentes de la ex Unión Soviética?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 2005.—**María Olaia Fernández Davila**, Diputada.

Comisión de Industria, Turismo y Comercio

181/000799

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Medidas para mejorar la accesibilidad de las personas con discapacidad a las nuevas tecnologías relacionadas con la informática.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Turismo y Comercio. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Discapacidad.

Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz.

Texto:

¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Gobierno para mejorar la accesibilidad de las personas con discapacidad a las nuevas tecnologías relacionadas con la informática?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de marzo de 2005.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

181/000809

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Castelló Boronat, Fernando Vicente (GP).

Garantías que ofrece el Gobierno sobre la producción de electricidad al aplicarse en numerosas ocasiones las cláusulas de interrumpibilidad de suministro de gas a las centrales eléctricas de ciclo combinado y grandes consumidores de gas.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Turismo y Comercio. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor

Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Turismo y Comercio.

Diputado don Fernando Castelló Boronat.

Texto:

¿Garantiza el Gobierno la producción de electricidad, habida cuenta que se están aplicando en numerosas ocasiones las cláusulas de interrumpibilidad de suministro de gas a las centrales eléctricas de ciclo combinado y grandes consumidores de gas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2005.—**Fernando Castelló Boronat**, Diputado.

Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

181/000747

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Cedrés Rodríguez, Olivia (GS).

Actuaciones que dimanarían del Convenio Marco que abarca de 2005 a 2008, de Colaboración para el Fomento de la Industria Alimentaria.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Diputada doña Olivia Cedrés Rodríguez.

Texto:

¿Podría exponer el Secretario de Agricultura y Alimentación cuáles son las actuaciones específicas que dimanarían del Convenio Marco que abarca de 2005 a 2008 sobre colaboración para el Fomento de la Industria Alimentaria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2005.—**Olivia Cedrés Rodríguez**, Diputada.

181/000749

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Cedrés Rodríguez, Olivia (GS).

Valoración de los acuerdos establecidos en la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural celebrada el día 21/02/2005.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Diputada doña Olivia Cedrés Rodríguez.

Texto:

¿Cómo valora la Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación los acuerdos establecidos en la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural celebrada el día 21 de febrero de 2005?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2005.—**Olivia Cedrés Rodríguez**, Diputada.

181/000750

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Cedrés Rodríguez, Olivia (GS).

Conclusiones de la reunión mantenida en Rabat para preparar conjuntamente ambos países estrategias contra la lengua azul y otras enfermedades.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Diputada doña Olivia Cedrés Rodríguez.

Texto:

¿Podría exponer el Secretario General de Agricultura y Alimentación las conclusiones de la reunión mantenida en Rabat para preparar conjuntamente ambos países estrategias contra enfermedades, como la lengua azul? Además ¿podría explicar si se estudiaron estrategias referidas a otras enfermedades?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2005.—**Olivia Cedrés Rodríguez**, Diputada.

181/000791

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Cedrés Rodríguez, Olivia (GS).

Medidas acerca del ordenamiento de la flota pesquera de la Comunidad Autónoma de las Islas Canarias.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Diputada doña Olivia Cedrés Rodríguez.

Texto:

¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación con respecto al

ordenamiento de la flota pesquera de la Comunidad Autónoma de las Islas Canarias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2005.—**Olivia Cedrés Rodríguez**, Diputada.

181/000801

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Fernández Davila, María Olaia (GMx).

Previsiones acerca de continuar con la política de bajada de precios de la leche.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Mixto-BNG

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Diputada doña María Olaia Fernández Davila.

Texto:

¿Tiene previsto el Gobierno continuar con la política de bajada de precios de la leche que tan gravemente perjudica a las explotaciones lecheras?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2005.—**María Olaia Fernández Davila**, Diputada.

181/000802

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Fernández Davila, María Olaia (GMx).

Medidas previstas en la ordenación del sector lácteo orientadas a que las políticas sectoriales sirvan para fijar el asentamiento de jóvenes en el medio rural.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Mixto-BNG

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Diputada doña María Olaia Fernández Davila.

Texto:

¿Tiene previsto el Gobierno medidas, en la ordenación del sector lácteo que tiene anunciado desarrollar, orientadas a que estas políticas sectoriales, sirvan para fijar el asentamiento de jóvenes en el medio rural?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2005.—**María Olaia Fernández Davila**, Diputada.

181/000803

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Fernández Davila, María Olaia (GMx).

Previsiones en relación con la cuota láctea de las explotaciones que dejan de producir.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Mixto-BNG

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Diputada doña María Olaia Fernández Davila.

Texto:

¿Qué provisiones tiene el Gobierno al respecto de la cuota láctea de las explotaciones que dejan de producir?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2005.—**María Olaia Fernández Davila**, Diputada.

181/000804

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Fernández Davila, María Olaia (GMx).

Previsiones acerca de continuar con las políticas de gestión de las cuotas lácteas según el modelo existente actualmente.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Mixto-BNG

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Diputada doña María Olaia Fernández Davila.

Texto:

¿Tiene previsto el Gobierno continuar con las políticas de gestión de las cuotas lácteas según el modelo existente actualmente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2005.—**María Olaia Fernández Davila**, Diputada.

181/000805

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Fernández Davila, María Olaia (GMx).

Razones por las que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y, concretamente su titular, no se reúne con determinados sindicatos para explicarles las medidas del Gobierno respecto del sector lácteo.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la

señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Mixto-BNG

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Diputada doña María Olaia Fernández Davila.

Texto:

¿Cuáles son las razones de que el Ministerio de Agricultura y Pesca y concretamente su titular, señora Espinosa no se reúna con determinados sindicatos para explicarles las medidas del Gobierno al respecto del sector lácteo, cuando estas organizaciones profesionales agrarias representan el 40% de los votos agrarios del Estado y concretamente en el caso de Galicia el 25%?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2005.—**María Olaia Fernández Davila**, Diputada.

181/000806

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Fernández Davila, María Olaia (GMx).

Fomento de la forestación de tierras agrarias y ganaderas por la Xunta de Galicia como consecuencia de las políticas de adaptación del Estado a la nueva Política Agraria Común.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la

señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Mixto-BNG

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Diputada doña María Olaia Fernández Davila.

Texto:

¿La forestación de tierras agrarias y ganaderas que pretende fomentar la Xunta de Galicia, a través de una orden de la Consellería de Medio Ambiente, es consecuencia de las políticas de adaptación del Estado a la nueva Política Agraria Común?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2005.—**María Olaia Fernández Davila**, Diputada.

181/000807

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Fernández Davila, María Olaia (GMx).

Previsiones acerca de considerar los daños ocasionados por las inclemencias meteorológicas al sector agrario y ganadero de Galicia y, por tanto, incluirlos en las ayudas ya establecidas para otros territorios.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Mixto-BNG

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Diputada doña María Olaia Fernández Davila.

Texto:

¿Tiene previsto el Gobierno considerar los daños que las inclemencias meteorológicas ocasionaron al sector agrario y ganadero de Galicia y por lo tanto incluirlos en las ayudas ya establecidos para otros territorios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2005.—**María Olaia Fernández Davila**, Diputada.

Comisión de Administraciones Públicas

181/000776

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Previsiones para impulsar la presencia de personas con discapacidad en los tribunales que evalúan las oposiciones al empleo público.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Administraciones Públicas. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Administraciones Públicas.

Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz.

Texto:

¿Contempla el Gobierno impulsar la presencia de personas con discapacidad en los tribunales que evalúan las oposiciones al empleo público?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de marzo de 2005.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

181/000777

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Fecha prevista para que las webs de las Administraciones sean accesibles a usuarios con discapacidad.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Administraciones Públicas. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Administraciones Públicas.

Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz.

Texto:

¿En qué fecha contempla el Gobierno que las webs de las administraciones sean accesibles a usuarios con discapacidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de marzo de 2005.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

Comisión de Cultura

181/000766

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Louro Goyanes, Antonio (GS).

Iniciativas del Ministerio de Cultura para la promoción de jóvenes creadores.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Cultura. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cultura.

Diputado don Antonio Louro Goyanes.

Texto:

¿Qué iniciativas prevé el Ministerio de Cultura para la promoción, de jóvenes creadores?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de marzo de 2005.—**Antonio Louro Goyanes**, Diputado.

181/000767

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Louro Goyanes, Antonio (GS).

Acciones para el fomento de nuevos públicos en la música, teatro y danza.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Cultura. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cultura.

Diputado don Antonio Louro Goyanes.

Texto:

¿Qué acciones impulsa el Ministerio de Cultura para el fomento de nuevos públicos en la música, teatro y danza?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de marzo de 2005.—**Antonio Louro Goyanes**, Diputado.

181/000768

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Louro Goyanes, Antonio (GS).

Iniciativas para difundir la obra de Miguel de Cervantes y Saavedra en manifestaciones culturales de relevancia internacional.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Cultura. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cultura.

Diputado don Antonio Louro Goyanes.

Texto:

¿Qué iniciativas promueve el Ministerio de Cultura para difundir la obra de Miguel de Cervantes y Saavedra en manifestaciones culturales de relevancia internacional?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de marzo de 2005.—**Antonio Louro Goyanes**, Diputado.

181/000769

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Louro Goyanes, Antonio (GS).

Acciones para coordinar y poner en común los distintos planes de fomento de la lectura.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Cultura. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cultura.

Diputado don Antonio Louro Goyanes.

Texto:

¿Qué acciones prevé el Ministerio de Cultura con la finalidad de coordinar y poner en común los distintos planes de fomento de la lectura?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de marzo de 2005.—**Antonio Louro Goyanes**, Diputado.

181/000770

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Louro Goyanes, Antonio (GS).

Actuaciones para el desarrollo de programas de colaboración con instituciones culturales catalanas, vascas o gallegas, como el Institut Ramón Llull o la Real Academia Gallega.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Cultura. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cultura.

Diputado don Antonio Louro Goyanes.

Texto:

¿Qué actuaciones promueve el Gobierno para el desarrollo de programas de colaboración con instituciones culturales catalanas, vascas o gallegas, como el Institut Ramón Llull o la Real Academia Gallega?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de marzo de 2005.—**Antonio Louro Goyanes**, Diputado.

181/000771

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Louro Goyanes, Antonio (GS).

Razones de la supresión de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Culturales.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Cultura. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cultura.

Diputado don Antonio Louro Goyanes.

Texto:

¿Qué razones aconsejaron al Gobierno la supresión de la Comisión Delegada del Gobierno para asuntos culturales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de marzo de 2005.—**Antonio Louro Goyanes**, Diputado.

181/000772

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Louro Goyanes, Antonio (GS).

Planes para eliminar la piratería en la comercialización de productos culturales.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Cultura. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cultura.

Diputado don Antonio Louro Goyanes.

Texto:

¿Qué planes impulsará el Gobierno para eliminar la piratería en la comercialización de productos culturales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de marzo de 2005.—**Antonio Louro Goyanes**, Diputado.

181/000773

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Louro Goyanes, Antonio (GS).

Valoración de las doctrinas de excepción cultural.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Cultura. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cultura.

Diputado don Antonio Louro Goyanes.

Texto:

¿Qué valoración tiene el Ministerio de Cultura en relación con las doctrinas de excepción cultural?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de marzo de 2005.—**Antonio Louro Goyanes**, Diputado.

181/000774

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Louro Goyanes, Antonio (GS).

Programas para impulsar la integración del espacio cultural desde el reconocimiento de la pluralidad y diversidad de nuestras lenguas y culturas.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Cultura. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cultura.

Diputado don Antonio Louro Goyanes.

Texto:

¿Qué programas desarrolla el Ministerio de Cultura para impulsar la integración del espacio cultural desde el reconocimiento de la pluralidad y diversidad de nuestras lenguas y culturas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de marzo de 2005.—**Antonio Louro Goyanes**, Diputado.

181/000775

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Louro Goyanes, Antonio (GS).

Acciones para el desarrollo de nuevos productos culturales derivados de las nuevas tecnologías de la comunicación y la cultura.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Cultura. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cultura.

Diputado don Antonio Louro Goyanes.

Texto:

¿Qué acciones impulsa el Ministerio de Cultura para el desarrollo de nuevos productos culturales derivados de las nuevas tecnologías de la comunicación y la cultura?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de marzo de 2005.—**Antonio Louro Goyanes**, Diputado.

181/000800

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Cedrés Rodríguez, Olivia (GS).

Líneas de trabajo que seguirá el Ministerio de Cultura para el desarrollo del programa editorial sobre la moda y los creadores españoles, así como los objetivos principales del convenio suscrito entre dicho Ministerio y la Asociación de Creadores de la Moda.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento

a la Comisión de Cultura. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cultura.

Diputada doña Olivia Cedrés Rodríguez.

Texto:

¿Podría explicar las líneas de trabajo que seguirá el Ministerio de Cultura con respecto al desarrollo del Programa Editorial sobre la moda y los creadores españoles, así como los objetivos principales del convenio suscrito entre este Ministerio y la Asociación de Creadores de la Moda?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2005.—**Olivia Cedrés Rodríguez**, Diputado.

Comisión de Sanidad y Consumo

181/000778

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Hernando Fraile, Rafael Antonio (GP).

Medidas para paliar el elevado número de muertes que, según la Ministra de Medio Ambiente, se producen por la exposición de la población a sustancias cancerígenas de la cadena de alimentación o de sus propios hogares.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Sanidad y Consumo. Asimismo, dar

traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Consumo.

Diputado don Rafael Hernando Fraile.

Texto:

¿Qué medidas ha adoptado o piensa adoptar la Ministra de Sanidad para paliar el elevado número de muertes que según la Ministra de Medio Ambiente se producen en España por la exposición de la población a sustancias cancerígenas de la cadena de alimentación o de sus propios hogares?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de febrero de 2005.—**Rafael Antonio Hernando Fraile**, Diputado.

181/000779

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Hernando Fraile, Rafael Antonio (GP).

Medidas urgentes adoptadas para evitar la utilización en Cataluña de aguas contaminadas del río Ebro que, según la Ministra de Medio Ambiente, no deben por este motivo ser trasvasadas a otras partes de España.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Sanidad y Consumo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Consumo.

Diputado don Rafael Hernando Fraile.

Texto:

¿Qué medidas urgentes ha adoptado la Ministra de Sanidad para evitar la utilización en Cataluña de aguas contaminadas del río Ebro que según la Ministra de Medio Ambiente no deben, por este motivo, ser trasvasadas a otras partes de España?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de febrero de 2005.—**Rafael Antonio Hernando Fraile**, Diputado.

181/000784

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Fernández Davila, María Olaia (GMx).

Vías previstas para el aumento de los recursos destinados a la financiación de las competencias sanitarias.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Sanidad y Consumo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Mixto-BNG

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Consumo.

Diputada doña María Olaia Fernández Davila.

Texto:

¿Que vías prevé el Gobierno para el aumento de los recursos destinados a la financiación de las competencias sanitarias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2005.—**María Olaia Fernández Davila**, Diputada.

181/000785

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Fernández Davila, María Olaia (GMx).

Previsiones acerca de la articulación de mecanismos que permitan incorporar financiación estatal adicional al sistema vigente de financiación de las competencias sanitarias.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Sanidad y Consumo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Mixto-BNG

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Consumo.

Diputada doña María Olaia Fernández Davila.

Texto:

¿Tiene previsto el gobierno articular mecanismos que permitan incorporar financiación estatal adicional al sistema vigente de financiación de las competencias sanitarias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2005.—**María Olaia Fernández Davila**, Diputada.

181/000786

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Fernández Davila, María Olaia (GMx).

Previsiones acerca de la incorporación al sistema de financiación de las competencias sanitarias de los fondos adicionales necesarios para garantizar la provisión de asistencia sanitaria básica a los residentes ausentes en aquellos países cuyos sistemas públicos no garantizan la cobertura universal y niveles suficientes de calidad asistencial.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Sanidad y Consumo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Mixto-BNG

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Consumo.

Diputada doña María Olaia Fernández Davila.

Texto:

¿Tiene previsto el Gobierno la incorporación al sistema actual de financiación de las competencias sanitarias los fondos adicionales necesarios para garantizar la provisión de asistencia sanitaria básica a los residentes ausentes en aquellos países cuyos sistemas públicos no

garantizan la cobertura universal y niveles suficientes de calidad asistencial?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2005.—**María Olaia Fernández Davila**, Diputada.

181/000787

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Fernández Davila, María Olaia (GMx).

Previsiones acerca de la revisión de los criterios reguladores de las asignaciones de nivelación establecidos en el artículo 67 de la Ley 21/2001, de 27 de diciembre, por la que se regulan las medidas fiscales y administrativas del nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y ciudades con Estatuto de Autonomía, incorporando otros criterios adicionales al de población protegida.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Sanidad y Consumo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Mixto-BNG

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Consumo.

Diputada doña María Olaia Fernández Davila.

Texto:

¿Tiene previsto el Gobierno la revisión de los criterios reguladores de las asignaciones de nivelación establecidos en el artículo 67 de la Ley 21/2001, de 27 de diciembre, por las que se regulan las medidas fiscales y

administrativas del nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y ciudades con Estatuto de Autonomía incorporando otros criterios adicionales al de población protegida?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2005.—**María Olaia Fernández Davila**, Diputada.

181/000788

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Fernández Davila, María Olaia (GMx).

Previsiones acerca de la revisión de la restricción inicial del bloque de competencias de gestión de los servicios sanitarios de la Seguridad Social, modificando las ponderaciones de las variables de reparto del Fondo General, de forma que se incremente la ponderación de la variable población mayor de 65 años, y se incluya la dispersión territorial entre las variables de reparto de dicho Fondo General.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Sanidad y Consumo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Mixto-BNG

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Consumo.

Diputada doña María Olaia Fernández Davila.

Texto:

¿En la reforma del sistema de financiación de las competencias sanitarias, tiene previsto el Gobierno la revisión de la restricción inicial del bloque de competencias de gestión de los servicios sanitarios de la Segu-

ridad Social, modificando las ponderaciones de las variables de reparto del fondo general, de forma que se incremente la ponderación de la variable población mayor de 65 años, y se incluya la dispersión territorial entre las variables de reparto de dicho fondo general?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2005.—**María Olaia Fernández Davila**, Diputada.

181/000794

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Previsiones acerca de la construcción de un Centro Nacional de Enfermos Mentales Graves en Valencia.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Sanidad y Consumo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Discapacidad.

Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz.

Texto:

¿Cuáles son las previsiones del Gobierno respecto de la construcción en Valencia de un Centro Nacional de Enfermos Mentales Graves?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de marzo de 2005.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

181/000811

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Fernández Davila, María Olaia (GMx).

Constatación de actitudes o acciones de tipo comercial u otros que se pudieran considerar «beligerantes» en el sector de la industria farmacéutica.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Sanidad y Consumo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Mixto-BNG

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Consumo.

Diputada doña María Olaia Fernández Davila.

Texto:

¿Después de las medidas del Gobierno al respecto del gasto farmacéutico, se tiene constatado actitudes o acciones de tipo comercial u otros, que se pudieran considerar «beligerantes» del sector de la industria farmacéutica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 2005.—**María Olaia Fernández Davila**, Diputada.

Comisión de Medio Ambiente

181/000816

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Álvarez Álvarez, Amador (GP).

Previsiones del Gobierno sobre la presa de abastecimiento de Cáceres, en el río Almonte.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente.

Diputado don Amador Álvarez Álvarez.

Texto:

¿Cuáles son las previsiones del Gobierno sobre la presa de abastecimiento de Cáceres, en el río Almonte?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2005.—**Amador Álvarez Álvarez**, Diputado.

Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

181/000748

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Polonio Contreras, Rosa Lucía (GS).

Medidas que va a poner en marcha la Agencia Española de Cooperación Internacional para la reactivación del turismo en los países afectados por el tsunami.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Diputada doña Rosa Lucía Polonio Contreras.

Texto:

¿Qué medidas va a poner en marcha la Agencia Española de Cooperación Internacional para la reactivación del turismo en los países afectados por el tsunami?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de marzo de 2005.—**Rosa Lucía Polonio Contreras**, Diputado.

181/000782

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Perspectivas de la cooperación al desarrollo de España en Guinea Ecuatorial después de la reciente visita del Ministro de Asuntos Exteriores a dicho país.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de marzo de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Diputado don Carles Campuzano i Canadés.

Texto:

¿Cuáles son las perspectivas de la cooperación al desarrollo de España en Guinea Ecuatorial después de la reciente visita del Ministro Moratinos a dicho país?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de marzo de 2005.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

